

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA  
EL DIA 12 DE ABRIL DE 2016**

**ASISTENTES:**

**Concejala Presidenta:**  
Sra. Rodríguez Martínez.

**Vocales Concejales:**  
Sra. Larraínzar Zaballa (PP).

**Vocales Vecinos:**  
Sr. Altares Moro (PP)  
Sr. Avia Aranda (AM)  
Sr. Dueñas Salinas (PP)  
Sra. Flox Ben (AM)  
Sr. García-Quismondo Beas (CD)  
Sr. Gómez Fernández (PP)  
Sra. González Jiménez (AM)  
Sra. Gullón Reyes (GMS)  
Sr. Herrera Jurado (PP)  
Sra. Jiménez Vidal (AM)  
Sra. Matos González (AM)  
Sr. Miñano García-Lillo (PP)  
Sra. Molina González (PP)  
Sr. Nicolás Rivera (CD)  
Sra. Parras Montoya (CD).  
Sra. Rico Benavides (AM)  
Sra. Riestra López (PP)  
Sr. Rodríguez Sierra (AM)  
Sra. Ruano Ramos (GMS)  
Sr. Sáez Burgos (GMS)  
Sra. Valiente Guerrero (AM)  
Sr. Vinuesa Martínez (GMS)

Excusó su asistencia la Sra.  
Sotillos Poza (PP)

**Gerente:**  
Sra. Gutiérrez-Barquín Asenjo

**Secretaria:**

Sra. García de Robles Vara.

En Madrid, a las 18:06 horas  
del día 12 de abril de 2016, en el  
salón de actos del Centro  
Cultural Príncipe de Asturias sito  
en la C/ Hermanos García  
Noblejas nº. 14, de conformidad  
con lo previsto en el Art. 47 del  
R.D. Legislativo 781/86, de 18 de  
abril y 80 del Reglamento de  
Organización, Funcionamiento y  
Régimen Jurídico de las  
Entidades Locales, se reunieron  
en primera convocatoria y en  
sesión ordinaria los miembros de  
la Junta reseñados anteriormente  
para conocer y resolver los  
asuntos que constan en el  
ORDEN DEL DIA.

Se abre la sesión a las 18:06 h.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Vamos a dar comienzo al Pleno correspondiente al mes de abril de la Junta Municipal de Ciudad Lineal y como ya viene siendo costumbre, por desgracia, tenemos que comenzar con un minuto de silencio para recordar y para condenar los crímenes y asesinatos que por violencia de género ha habido en el último mes. Así que comenzamos como siempre.

(*Puestos en pié todos los asistentes guardaron un minuto de silencio.*)

**Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 8 de marzo de 2016.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Si no tienen ninguna observación que hacer pasamos a la votación.

**Sometida a votación se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos.**

Toma la palabra la Sra. Secretaria: En Junta de Portavoces del pasado día 7 se acordó variar los puntos del Orden del Día para tratar en segundo lugar el punto número 23, Declaraciones Institucionales.

**Punto 23.- Declaración Institucional presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Ahora Madrid, Grupo Municipal Partido Popular, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía con el fin de mostrar, desde esta Junta de Distrito, solidaridad con todas las víctimas del terrorismo, tanto en Bruselas como en Irak, Siria o Somalia, haciéndola extensiva a los miles de refugiados y refugiadas. Rechazando todo acto de terrorismo y xenofobia que se pueda dar en nuestro distrito, como el acaecido en las inmediaciones de la mezquita de la M-30 por un grupo neo nazi tras los atentados del pasado 22 de marzo en Bruselas.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta: En la Junta de Portavoces acordamos tratar en este punto esta Declaración Institucional y acordamos también una vez leída guardar un minuto de silencio por lo mismo, como rechazo tanto de los atentados de Bruselas como los de Yemen como los de Irak, Siria, Lahore. Este tal vez es especialmente más sangriento, ya que de 70 víctimas más de 30 eran niños y es cierto que todas las vidas son iguales, pero siempre que hay niños por medio parece que nos toca más.

Paso a dar lectura a la Declaración:

*"El pasado día 22 de marzo se perpetraron varios atentados yihadistas en el aeropuerto y en el metro de Bruselas que acabaron con la vida de treinta y dos personas y dejaron cientos de heridos. Esa misma tarde miembros y simpatizantes del Grupo neonazi denominado Hogar Social Ramiro de Ledesma en las inmediaciones de la Mezquita de la M-30, localizada en nuestro Distrito, encendieron bengalas y botes de humo en actitud agresiva. Exhibiendo una pancarta en la que se podía leer hoy Bruselas, ¿mañana Madrid? Jactándose en las redes sociales de tal acción vejatoria intimidatoria bajo el título de Wellcome Terrorists. Desde esta Junta de Distrito condenamos enérgicamente estas actuaciones. Resulta intolerable que se instrumentalice unos actos criminales como los ocurridos en Bruselas ese mismo día*

para fomentar el odio, la xenofobia y la islamofobia. Manifestamos nuestra solidaridad con todas las víctimas del terrorismo, ahora en Bruselas, pero también numerosas víctimas musulmanas que son la mayoría en atentados como los de Lahore, Pakistán, Siria o Somalia. Esta solidaridad también la hacemos extensiva a los miles y miles de refugiados y refugiadas que huyen de este mismo terror, dejando todo atrás y perdiendo en muchos casos incluso sus propias vidas en el camino. Rechazamos todo acto de racismo y xenofobia que se pueda en nuestro Distrito, llamamos a los vecinos y vecinas de Ciudad Lineal a seguir construyendo un modelo de convivencia en la diversidad, fundamentado en la interculturalidad, la libertad, la igualdad y el respeto”.

(A continuación todos los asistentes guardaron un minuto de silencio).

**Sometida la proposición a votación se aprueba por unanimidad de todos los Grupos Políticos.**

Punto 2. **Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando al Área o Áreas competentes para la realización de cuantas intervenciones sean necesarias, con la mayor celeridad posible, para mejorar el estado de la instalación deportiva básica “Polígono de África” y sus alrededores, situada en la calle Villaescusa, en materias tales como: limpieza, cuidado del arbolado y el césped, replantación de árboles, sustitución y reinstalación de la valla metálica, el muro del perímetro de ladrillo y el adoquinado del suelo, etc.**

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes. Les he entregado a todos los portavoces las fotos relativas a esta proposición porque creo que todos especialmente en este Distrito con la gestión de las Instalaciones Deportivas que hemos visto y la acción vecinal para que se protejan estos bienes, tenemos el deber de garantizar como Junta de Distrito que puedan utilizar sus propias instalaciones, las de los vecinos. Esta en concreto es la instalación denominada Polígono de África, tienen ustedes todas las fotos y hay una serie de actuaciones que tienen que realizarse, creo que son obvias, y quería hacer en mi proposición una enumeración de todas las acciones que creo que deben realizarse, pero si acuden los técnicos y ven otras cosas, pues que se realicen con la mayor celeridad. Nada más.

Siendo las 18 horas y 15 minutos se incorpora a la sesión el Sr. Rodríguez Sierra, Vocal del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes y muchas gracias por asistir a este Pleno. No tenemos nada que decir, vamos a votarla a favor, porque estamos de acuerdo en que los espacios públicos deben estar en óptimas condiciones en las mejores condiciones, y esa es la única respuesta que tenemos.

Toma la palabra la Concejal Presidenta: Yo solamente añadir que la verdad es que ha sido casualidad, el 31 de marzo tuvimos una reunión aquí en la Junta con la empresa CLECE, que es quien se encarga de la limpieza y del mantenimiento de estas instalaciones y justo ahí le pasamos una relación que nos habían hecho llegar los Servicios Técnicos de deficiencias que había en instalaciones y entonces están

todavía empezando ahora con todas esas deficiencias, les apretaremos que esta sea una de las primeras. Y también señalar que se estaba realizando a petición de Alcaldía una lista de puntos negros en los Distritos, en cuanto a limpieza y precisamente esta ya la habíamos ido a ver porque si que es uno de los puntos negros que hemos puesto. Pero vamos ya lo ha dicho la vocal de Ahora Madrid, se va a votar a favor, así que pasamos directamente a la votación.

**Sometida la proposición a votación se aprueba por unanimidad de todos los Grupos Políticos.**

Punto 3. **Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando a la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal para que se hagan las gestiones necesarias para obtener y facilitar a los Grupos Municipales un inventario donde aparezca la localización exacta de las fuentes actuales y el estado en el que se encuentran. Instando a su vez al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que se ponga en marcha un Plan de mantenimiento Integral y mejora de las fuentes de agua potable instaladas en nuestro distrito. Solicitando la instalación de nuevas fuentes de agua potable de bajo consumo atendiendo, prioritariamente, aquellas zonas que tengan que ver con el espaciamiento de la ciudadanía (parques infantiles y jardines, equipamientos básicos deportivos, anillo verde ciclista...) y que carezcan de ellas.**

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes, como poníamos en la exposición de motivos, como evidentemente a todos los presentes no les ha llegado, voy a dar lectura de ella: La Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid, en su artículo 104 g) dice que cualquier zona frecuentada por el público debe disponer de un número adecuado de fuentes de agua potable. La ciudad de Madrid, contaba con cuatro mil fuentes en los años 80 y en estos treinta y cinco años han desaparecido unas dos mil aproximadamente. Además el mantenimiento integral de las mismas es bastante deficiente, encontrándose muchas de ellas fuera de servicio. El contrato integral de limpieza obliga a las empresas concesionarias a arreglar las averías en el plazo de 48 horas desde el primer aviso. Este contrato integral también prescribía la instalación de otras 149 fuentes de agua potable adicionales en la vía pública que no se han puesto en marcha. De acuerdo con lo establecido en uno de los anexos el denominado inventario de mobiliario urbano del Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato Integral de Gestión de Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y de zonas verdes en Ciudad Lineal, existen un total de 100 fuentes de agua potable, fuentes que yo desde luego, soy incapaz de encontrar, están repartidas por barrios. En Ventas 17, en Pueblo Nuevo 37, en Quintana 11, 11 en Concepción, 6 en San Pascual, 7 en San Juan Bautista, 1 en Colina, 2 en Atalaya y 8 en Costillares. Te puedo asegurar que no las he encontrado y soy de los que frecuenta la calle pues corriendo, haciendo deporte y no he sido capaz de encontrar ni tan siquiera las 37 de Pueblo Nuevo, entonces, como decíamos, desconocemos la ubicación de cada una de estas fuentes. Pero a falta de mayor información, no parecen las suficientes, de acuerdo con la Ordenanza para un Distrito como es el nuestro. Además son numerosas las quejas de los vecinos y vecinas por el mal funcionamiento de las fuentes, que en muchas ocasiones están fuera de uso. Por todo ello y al amparo de lo recogido en el Art. 16.1 del Reglamento Orgánico de la Ciudad de Madrid y en artículo

81 del Reglamento del Pleno, presentamos al Pleno de esta Junta para su aprobación la proposición que ha leído la Secretaria: “*Que desde la Presidencia de esta Junta Municipal se hagan las gestiones necesarias para obtener y facilitar a los Grupos Municipales un inventario donde aparezca la localización exacta de las fuentes actuales y el estado en el que se encuentran. Instando a su vez al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que se ponga en marcha un Plan de mantenimiento Integral y mejora de las fuentes de agua potable instaladas en nuestro distrito. Solicitando la instalación de nuevas fuentes de agua potable de bajo consumo atendiendo, prioritariamente, aquellas zonas que tengan que ver con el espaciamiento de la ciudadanía como parques infantiles, jardines, equipamientos etc. y que carezcan de ello*”. Esa es toda la proposición que este Grupo trae en este caso.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Se ha pedido información al Área de Medio Ambiente, que es el encargado de las fuentes públicas, de las cuatro mil y pico que decías, actualmente quedan en Madrid 1558, ha bajado un poquito. En uso están 1225. Aquí en el Distrito nos dicen que hay 108 fuentes, hay 90 en zonas verdes, 18 en vías públicas y en uso hay 88. Nos dicen que los motivos de que estén fuera de uso, que hay unas cuantas, pues suele ser o porque roban el grifo o porque la rejilla no traga o hay algún tipo de problema, entonces, durante el año 2015 las reparaciones que se han hecho han sido 166 de grifos 166, de rejilla 20, de la caperuza 3, de la arqueta 13 y de pintura de la fuente entera 25.

Se está mirando hacer injertos, que no serían fuentes nuevas, sino fuentes que ya están, hacer injertos, Y aquí en Ciudad Lineal, de las 39 que se van a hacer este año nos corresponderían 2, de las 32 que se van a hacer el año que viene, nos corresponderían 5 y de las 30 que se van a hacer en 2018 nos corresponderían otras 2. Nos pasan un listado que osaremos llegar a los Grupos Políticos sin ningún tipo de problema nos pasan un listado con la ubicación exacta, calle y número de donde están las fuentes, las que están en uso, las que están fuera de servicio y os loaremos llegar, si os parece. Lo único señalar que se va a hacer, en toda la ciudad de Madrid una inversión durante este año de 320.000 euros para fuentes en zonas verdes.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nada más que añadir.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Nada que añadir, estamos de acuerdo con la proposición del Partido Socialista.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Añadir que se nos haga llegar el informe, que desgraciadamente siguen desapareciendo fuentes, que el tema de los grifos que desaparecen, ya en ocasiones anteriores nos lo han dicho y creemos que no hay motivo para que no pueda haber fuentes, sobre todo en parques y demás. Esperamos la relación y de acuerdo al plan establecido se vayan reponiendo las fuentes.

***Sometida la proposición a votación se aprueba por unanimidad de todos los Grupos Políticos.***

Punto 4. **Proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, instando al Área Municipal correspondiente para que realice los**

**correspondientes trabajos de mejora y cerramiento del terreno anexo al CEIP San Juan Bautista, así como su posterior cesión de uso al Colegio San Juan Bautista, de modo que pueda ser usado dicho terreno por el CEIP y por el IES San Juan Bautista.**

Sr. Gómez Fernández, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes, en la actualidad se encuentra un terreno en el Distrito de Ciudad Lineal, situado entre el Colegio San Juan Bautista y el IES y de entrada por la C/ Bueso Pineda. El asunto relativo a dicho terreno causa graves problemas de convivencia en los vecinos pues se hace “botellón” con el consiguiente ruido a altas horas de la noche, peleas y cristales rotos por el suelo los días siguientes, especialmente los lunes. Por otro lado el Colegio San Juan Bautista presenta un déficit de espacio para la realización de actividades de recreo y deportivas, como así se nos hace saber desde la dirección de este Centro Educativo y desde el AMPA. Por tanto se cree conveniente y necesaria la realización de los correspondientes trabajos de mejora, adaptación y cerramiento de este espacio tanto para evitar los perjuicios al vecindario como para facilitar actividades escolares en un centro que presenta un déficit en este sentido. Por ello presentamos esta proposición. También quiero agradecer a Inmaculada Márquez que fue mi antecesora que empezó a trabajar con este tema y que yo he continuado. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nos gustaría hacer una transaccional “in vocce” y argumento por qué. Primero esta propuesta, sabemos perfectamente que ha sido propuesta por el Consejo Escolar del Centro Escolar San Juan Bautista, y no se menciona en toda la propuesta, nos parece una falta de respeto para estos ciudadanos que han hecho esta propuesta. También porque es la propuesta más votada en los presupuestos participativos del Distrito, con lo cual nos parece todavía otra falta de respeto más grande no haberse remitido a mirar primero a ver qué es lo que están pidiendo los vecinos para por lo menos intentar mejorarlala o adecuarla un poco a lo que está pidiendo tanto la Mancomunidad de Condesa de Amboage, como el Instituto, como el colegio. También es cierto que si bien el colegio necesita una pista deportiva para tener más terreno para los niños, el instituto todavía está peor, ya que tiene muchísimos más alumnos y tiene una pista deportiva menos que el colegio. Si me gustaría llegar a un acuerdo o llegar a una proposición que sea beneficiosa tanto para el colegio, como para el instituto y también para el barrio, para los vecinos de esta Mancomunidad, que se haya anexa y que puedan utilizar también este terreno.

Yo propongo la siguiente transaccional: *“Recogiendo la propuesta del Consejo Escolar del CEIP San Juan Bautista, se insta al Área competente para que realice los trabajos de mejora del terreno anexo al CEIP San Juan Bautista, convirtiéndolo en una instalación deportiva básica que dé servicio tanto al IES San Juan Bautista como al propio CEIP”.*

Sr. Gómez Fernández, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Yo quería decir Concejala, con su permiso que no es una falta de respeto, yo creo que la falta de respeto es no atender una petición, no solo del Consejo Escolar, es una petición de los vecinos. Los vecinos nos piden que les ayudemos en un problema que existe allí. El AMPA nos pide que le ayudemos para que los hijos que van al colegio puedan realizar más actividades deportivas, y los profesores nos piden lo mismo. Con lo cual desde este Grupo no vamos a aceptar su enmienda transaccional, creemos que hemos trabajado igual que ha hecho Inmaculada, del Grupo Socialista, porque yo creo que aquí estamos para ayudar a los vecinos y para mejorar las peticiones que

nos hacen los vecinos, el AMPA y el Consejo Escolar, y como usted dice, si yo pongo en la propuesta que usted presenta que lo pide el Consejo Escolar, estoy omitiendo también que me lo han pedido las Comunidades de Vecinos y estoy omitiendo que me lo ha pedido el AMPA, entonces, claro, yo creo que es una petición de todos, que es una petición para mejorar la calidad de muchos ciudadanos de este Distrito. Y yo creo que es por lo que nos tenemos que unir, aquí da igual quién lo presente, y a mí no me ha importado decir que Inmaculada trabajó antes que yo, reuniéndose con el Presidente de la Mancomunidad, con los padres, con todos. Porque es la verdad, y es lo que hay que decir, la verdad. Y a mí no se me han "caído los anillos" por decirlo y lo diré siempre y yo he seguido trabajando nada más llegar porque me lo han pedido los vecinos. Entonces, de verdad, no lo voy a aceptar. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pasamos al debate.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía: Hola buenas, tardes a todos los presentes. Nosotros no entendemos muy bien la transaccional si somos sinceros, porque realmente el objetivo es aprovechar ese terreno, yo he estado esta tarde ahí y la verdad es que viendo a los chicos como estaban de "apretujados" en la pista y teniendo una pista que está vacía al lado, yo creo que nosotros no podemos estar más de acuerdo con la propuesta del Partido Popular. También fue una idea y una sugerencia de la Asociación de Vecinos San Juan Bautista, es decir, creo que todo el mundo estamos de acuerdo en esa petición y que es algo bueno. Entonces ponernos a hacer transaccionales sumando a todos, yo creo que todos debemos de centrarnos en el objetivo de la propuesta. Gracias.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En este caso estamos absolutamente de acuerdo con la proposición que se presenta como tal y entendemos, y siento decirlo, que lo que en algunos casos se considera falta de respeto puede ser falta de conocimiento de la historia. Como nosotros la conocemos efectivamente, entonces, las transaccionales nosotros siempre las aceptaremos y las apoyaremos cuando añadan algún valor a la proposición o modifiquen algo que no sea correcto. Cuando simplemente se trata de rentabilizar una proposición u otra, pues estamos en este caso de acuerdo con ellos y vamos a votar favorablemente a la iniciativa tal como está presentada.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Tengo aquí una información que creo que tenéis que saber antes del debate. Os la voy a dar, os vuelvo a dar un minuto a los dos Grupos que habéis hablado, pero me parece justo que lo sepáis, claro antes de hablar. Es que estaba mirando porque sí que los Servicios Técnicos nos informan de que no está incluido dentro del inventario del contrato de Gestión Integral que antes he dicho que estaban las instalaciones deportivas básicas, esta no está ahí. Pero es que además está calificado como zona verde básica. Lo que quiere decir que para su cesión, habría que solicitar la desafección. Entonces, solamente para que lo sepáis, por si queréis añadir algo, tanto Ciudadanos, como Grupo Socialista.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nosotros no añadimos nada, gracias por la información.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Nosotros, es que puedo contar la historia cómo fue. Cuando efectivamente la Mancomunidad de la Marquesa de Amboage se constituyó como tal, el lateral de la calle y el sitio donde está ahora mismo esa pista polideportiva eran tierra. A petición del Presidente de la



Mancomunidad se hizo peatonal ese trozo de calle y para evitar el terraplén que había allí, se construyó esa pista polideportiva para uso y disfrute, en aquel entonces, de los vecinos de la zona, de los chavales de la Mancomunidad. Realmente ahí ha habido un desconocimiento por parte de casi todo el mundo, porque en un momento dado a nosotros la Mancomunidad nos transmitió que era el terreno suyo. Después desde el Vocal, Carlos el vocal de Ahora Madrid, me comunicó que era Municipal. El otro día en la Junta de Portavoces no aparecía en inventario, entonces es la parcela fantasma. Yo creo que efectivamente, y ahí a lo mejor, sí que habría que hacer una transaccional en el sentido de una vez aclarada la situación de la parcela y tal, que se hagan los trámites oportunos para llevar a cabo lo que todos pretendemos. Pero vamos, es algo que lo dejo ahí. Simplemente.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Por eso es por lo que decía también lo de la información. Si es verdad que a mí me ha llegado también la documentación que me la hizo llegar también Carlos, en el que pone que es titularidad municipal, pero bueno, ya lo visteis que estuvimos mirando y no estaba inventariada. Quizá si tendríamos que darle una vuelta a lo que es la proposición, en cuanto a lo de la cesión porque primero tendríamos que pedir la desafección.

Sra. Larraínzar Zaballa, Concejal Vocal del Grupo Municipal Partido Popular: Muchas gracias, Presidenta. Efectivamente, la información que se nos dio en este tema quedamos y solicitamos a la Concejal del Distrito que previamente conociéramos la situación ante la información mantenida que estaba, para en su caso, a la vista de esa información, que agradezco, y aunque ya se ha pasado y ha sido posterior no afecta al contenido. Porque lo que sí que estamos todos de acuerdo era en dar esa utilización y hacerlo con los trámites que correspondieran una vez que conocieran el informe técnico de la Junta. Se iniciaba por tanto un camino en el cual llegamos a un acuerdo todos los grupos y con la Concejala que ha solicitado el informe y que ahora nos lo aclara, estoy totalmente de acuerdo de que evidentemente la cesión va a llevar una desafectación y que eso será origen seguramente bien de otro acuerdo si es necesario hacerlo en el Pleno. Ahora bien, en cuanto a la transaccional, no, porque la transaccional es en cuanto a la forma y nosotros lo que se aporta en el contenido es el mismo. Y estuvimos todos de acuerdo. Lo que se aporta solamente como se ha dicho anteriormente, es decir, la información que nos da la Concejala no afecta a la transaccional que se introduce, que dice que es por acuerdo del Consejo Escolar, y no, es decir, es de todos los demás agentes sociales y ahí es donde por eso no lo podemos admitir. No obstante, esto es un acuerdo en el cual yo agradezco la sensibilidad de todos los Grupos y como lo dije, además la información que se nos da desde la Junta, y por supuesto en esa línea también confiamos en la línea que corresponda para hacer la tramitación y si es necesario volverlo a traer iniciativas para completarlo. Pero en principio la voluntad para el destino, creo que en la proposición tal como la ha planteado mi compañero quedaría resuelta y como se ha dicho por los demás Grupos. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Si, bueno, contestar sobre todo a Javier del Grupo Municipal Socialista, que yo creo que sí cambia sustancialmente la transaccional porque al final he planteando la conversión en una instalación deportiva básica para aprovechamiento tanto del CEIP como del Instituto de Bachillerato. Y lo he razonado diciendo que el Instituto de Bachillerato tiene línea 4 cuando el colegio tiene línea 2 y tiene solamente una pista de deportes cuando el colegio tiene 2 pistas de deporte. Y lo conozco perfectamente porque mis hijos van a ese colegio, de hecho sobre esta propuesta me ha preguntado la directora y personas del Consejo Escolar y yo sabía que se iba a sacar aquí porque me han

hecho preguntas, sobre por ejemplo de la dirección de este sitio. También es cierto que el Consejo Escolar, los padres y las madres del colegio y la Mancomunidad Condesa de Amboage han hecho una propuesta para presupuestos participativos, que tiene un redactado más parecido a la transaccional que he querido plantear aquí. Es por esto que entiendo que sí que mejora mi transaccional la redacción anterior porque con la redacción que ha puesto el Partido Popular se quedaría privativo solamente para el colegio. Eso entiendo yo por lo que leo al final de todo, incluso privativo cerrándolo para la Mancomunidad. Que es la Mancomunidad quien ha hecho una propuesta en los presupuestos participativos para que todos puedan votar. Entonces, si nosotros aquí sacamos una propuesta que modifica en algo a lo que han votado más de 200 vecinos a mí, de verdad, me parece una falta de respeto para esos 200 vecinos que han hecho una propuesta, la han metido en presupuestos participativos en un proceso mucho más largo y que a ellos nunca se les ha permitido hacerlo, entonces, bueno, yo me parece que sí que mejora sustancialmente.

Sr. Gómez Fernández, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias. Solo añadir dos cosas. Una, decir que la reunión del Consejo Escolar se celebró antes, se celebró en febrero y se celebró también en marzo el día 3 y la propuesta en el debate de presupuestos participativos fue posterior, fue el día 18, y que este texto de la proposición se acordó tanto con la Mancomunidad como con el AMPA como con la Dirección del colegio. Y el texto deja bien claro que el terreno pueda ser usado tanto por el Instituto como por el colegio. Viene bien claro en la proposición. Muchas gracias.

***Sometida a votación se aprueba la proposición con el voto a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (3), del Grupo Municipal Socialista (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y el voto en contra del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9).***

Punto 5. **Proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, instando al Área competente para que a la mayor brevedad posible renueve y/o adapte los parques infantiles, con la instalación de elementos de juego o columpios adaptados para menores con discapacidad y/o movilidad reducida. Igualmente, que se informe de dichas zonas de juegos infantiles adaptados a través de los perfiles de la Junta Municipal en redes sociales para que los ciudadanos y ciudadanas así como los directores de todos los centros educativos públicos y privados del distrito puedan estar informados de su ubicación y del grado de adaptación y que, del mismo modo, se haga a través de carteles y folletos a disposición de los vecinos y vecinas en los diferentes edificios municipales y centros educativos del Distrito.**

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes, en la proposición que nosotros presentamos buscamos que todos los niños y niñas con distintas discapacidades jueguen en los mismos parques, en los mismos espacios unos y otros con el objeto de conseguir una integración y un conocimiento de las diferencias que hay entre los niños. Pedimos que la renovación de estos espacios infantiles sea dirigida a la aplicación de las mejoras necesarias para que estas sean lugares de inclusión donde los niños y niñas se diviertan juntos, conociendo sus diferencias y donde los familiares de estos niños gocen con la felicidad de sus hijos que tienen esa discapacidad. Las leyes sobre los derechos de las personas con

discapacidad y de la infancia y adolescencia también contemplan que los menores dispongan de áreas recreativas adaptadas. Es por ello que este Grupo Municipal conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de Distritos, presenta esta proposición.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Hemos pasado el texto de una enmienda transaccional que creemos que sí aporta algo que enriquece el texto inicial. Primero, ya lo pueden leer las vocalías, entendemos que lo que está bien no hay porque sustituirlo aún. Entonces en ese sentido hemos planteado una transaccional para que cuando se renueven los elementos sí se tenga en cuenta esto, así como también en las nuevas instalaciones. Por otro lado también sustituimos el término de discapacidad y/o movilidad reducida por diversidad funcional, actualmente es el término que se está usando a raíz del 2005 el Foro de Vida Independiente que no excluye, sino que todos y todas tenemos alguna diversidad funcional tenemos diversas capacidades, por avanzar también en ese sentido. El texto de la transaccional lo leo:

*"Instando al Área competente para que según se renueven las instalaciones de parques infantiles se integren elementos de juego para menores con diversidad funcional. Esta premisa será atendida igualmente en la creación de nuevos parques infantiles en ambos casos se dará una publicidad en redes sociales y mediante carteles y folletos divulgativos, en especial en los centros educativos del Distrito".*

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, yo lo acepto, pero quisiera después hacer una puntualización.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Buenas tardes a todos. La verdad es que me gusta doblemente la proposición que hace el Partido Popular. En primer lugar porque a modo personal tuve la ocasión hace un par de semanas de poder comprobar de primera mano lo duro que resulta para unos padres carecer de estos parques. No fue aquí en Madrid, fue en Granada paseando con mi hermana y mis dos sobrinas nos cruzamos con una amiga de mi hermana que tiene un niño de 8 años que sí que tiene una discapacidad motora grave, va en silla de ruedas, íbamos con las sobrinas los niños se pusieron a jugar enseguida, mientras tomábamos un café, hasta aquí todo normal, salvo que no pudimos acercarnos al parque a jugar porque hay un arenero muy grande y meter la silla de ruedas en un arenero es imposible. Y la verdad es que caes en ese momento, y dices la situación es dura. Ver cómo pueden jugar juntos los niños y si no tienen espacios adaptados pues es complicado. En segundo lugar, como Grupo Municipal pues también mostramos nuestro apoyo a esta iniciativa. Que los niños, todos los niños puedan jugar y divertirse juntos en los mismos parques infantiles es el objetivo de la Proposición No de Ley que nuestro Grupo Parlamentario va a presentar en el próximo Pleno de la Asamblea de Madrid, y que esperamos que tenga el respaldo de todos los grupos. De este modo queremos hacer realidad la implantación de parques infantiles adaptados y accesibles para niños con diversidad funcional en todos los municipios de la Comunidad de Madrid. Simplemente puntualizar, que el principal problema es que no hay ninguna normativa o recomendación concreta de cómo debe ser un parque accesible, por lo que uno de los objetivos de esta Proposición No de Ley es elaborar un libro blanco donde aparezcan una clasificación de directrices para crear estos parques infantiles y que se clasifiquen en función de su accesibilidad en tres grados. El grado uno sin accesibilidad, grado dos con parámetros mínimos de accesibilidad y el grado tres que tendrían elementos específicos para la diversidad funcional. Y con esto, y también estamos en línea con la transaccional que ha presentado su partido, Ciudadanos no plantea que se tengan que revisar todos los

parques infantiles de golpe, sino que hay que señalar el camino de cómo hacerlo para que cuando se vaya a renovar el mobiliario o construir áreas nuevas se tengan en cuenta los criterios de accesibilidad. Hacer un parque accesible no es solo adaptar los columpios, si no también que las áreas anexas al parque sean accesibles, hay que adaptar los areneros, modificar el pavimento, incluir elementos adaptados a las diferentes diversidades funcionales, como incluir paneles en braille etc. El objetivo es que en los parques puedan jugar juntos todos los niños sin importar cuales sean sus capacidades, deben ser un espacio solidario en el que fomenten valores sociales, la amistad y la cercanía con niños con diversidad funcional. En definitiva, que un parque infantil pueda llegar a ser inclusivo y una herramienta fundamental de equidad donde el derecho a jugar en igualdad sea una realidad. Muchas gracias.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Simplemente decir que nosotros hemos traído en varias ocasiones ya la mejora de las zonas de juego infantiles, nos parece efectivamente bien todo lo que sea la renovación y la adaptación para los chavales con diversidad funcional y en aras de la brevedad del pleno si rogaría que las intervenciones no nos hagamos publicidad de las Proposiciones No de Ley que presentemos en la Asamblea porque aquí estamos en el Pleno de la Junta Municipal de Ciudad Lineal, y yo rogaría que nos ciñamos a las iniciativas que estamos debatiendo, la publicidad la dejamos para otros momentos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Iba a decir que aquí no se ha dado el caso pero en Hortaleza sí, y alguna vez yo he tenido que acudir a los Grupos que tienen representación en la Asamblea de Madrid para que nos echen una mano en algunas iniciativas, como por ejemplo las de las líneas de autobuses y lo pienso seguir haciendo lo consideren o no publicidad.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Decir que voy a aceptar la transaccional porque entiendo que va orientada a una buena voluntad, cambiar discapacidad por diversidad funcional, pues bueno, puede mejorar incluso a lo mejor el término, pero me parece perfecto. Y luego cambiar lo de brevedad y posible, pues bueno, quisiera decir que según la Real Academia de la Lengua Española brevedad es “un corto periodo de tiempo”, puede ser un año o dos años. Y posible según el mismo diccionario es la “posibilidad, facultad y disponibilidad de querer hacer algo”. Entonces, bueno aunque se quita, yo creo que el equipo de Gobierno si está en esa línea y entonces la vamos a aceptar. Nada más gracias.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Poco que añadir, creo que Olga ha dado una buena retahíla y ha citado términos como accesible, inclusivo, la cohesión, el derecho a jugar, el desarrollo social, las habilidades sociales, todo que es muy importante si queremos ir hacia una integración real y se comienza por ahí. Si no ya estamos excluyendo con las infraestructuras y sólo decir que esta proposición o similar ya se ha aprobado y se está llevando a cabo en Hortaleza, Moratalaz, y nada más, gracias.

***Sometida a votación la proposición se aprueba por unanimidad de todos los Grupos Políticos.***

**Punto 6. Proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, instando al Área competente para que se proceda a realizar los**

**trabajos necesarios de conservación y reparación de las zonas verdes de la C/ Arturo Soria, comprendidas entre la plaza de Ciudad Lineal y el antiguo Hospital del Aire, así como que se realice el adecuado mantenimiento y cuidado de dichas zonas verdes con la periodicidad adecuada.**

Sr. Altares Moro, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes. Las zonas verdes de nuestra ciudad y de nuestro Distrito en concreto, que es lo que nos compete, deben ser una prioridad absoluta de la Administración en lo que se refiere al cuidado y conservación de las mismas, ya que son un bien muypreciado de las que todos los ciudadanos tenemos el derecho de disfrutar y el deber de cuidar. Desde nuestro Grupo Municipal llevamos meses percatándonos de que las zonas verdes de la Calle Arturo Soria comprendidas entre la Pza. de Ciudad Lineal y el Hospital del Aire en su esquina con la C/ García Quintanilla se encuentran en un estado lamentable con el césped en mal estado el cual en algunas zonas ni siquiera crece la hierba y la arena y el barro han ganado terreno. No se riegan desde hace meses porque los aspersores no funcionan o están arrancados, no están, nutriendose los árboles y las plantas de tan solo el agua de los días lluviosos. Esta situación nos la han hecho llegar los vecinos en numerosas ocasiones y hemos podido comprobar su estado, del que hemos adjuntado fotografías para que lo puedan ver. Por ello presentamos la siguiente proposición: *"Instar al Área competente para que se proceda a realizar los trabajos necesarios de conservación y reparación de las zonas verdes de la C/ Arturo Soria, comprendidas entre la plaza de Ciudad Lineal y el antiguo Hospital del Aire, así como que se realice el adecuado mantenimiento y cuidado de dichas zonas verdes con la periodicidad adecuada".*

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Antes de dar la palabra al Grupo de Ahora Madrid, como siempre que sale algo relacionado con los contratos integrales, me toca decir que estamos sufriendo las consecuencias de esos contratos. Entonces, aunque la voluntad sea de hacer las cosas, estamos atados de pies y manos por las condiciones de los contratos.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Hola, buenas tardes. Agradecer a todos los vecinos y vecinas que han venido que no lo dije antes, y también agradecer a todos los Grupos Políticos las propuestas que traen porque nos ayudan a mejorar a todos y a esta ciudad. Estamos de acuerdo, evidentemente, en que ahora el Grupo Popular se interese por el cuidado de las zonas verdes, tenemos constancia de que se está procediendo a la revisión de sistemas de riego y de que sí tienen programado en las próximas fechas la resiembra de las praderas más deterioradas por el pisoteo y el abonado de las mismas. Entonces, bueno, estamos de acuerdo evidentemente y votaremos a favor. Gracias.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor. Estoy totalmente de acuerdo y a favor.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: No tenemos que añadir nada más.

Sr. Altares Moro, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Sólo decir que desde este Grupo siempre nos hemos interesado por las zonas verdes y que si hemos traído esta propuesta es porque yo que vivo por la zona, en mayo, por ejemplo los

aspersores funcionaban todos los días y todo estaba cuidado y con el paso de este año se ha ido deteriorando, por eso la he traído aquí. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo que paso la mitad de la semana, por allí también el otro día lo comentaba en la Junta de Portavoces, yo veo a los jardineros y veo los aspersores, que no digo que no haya alguno que esté estropeado, eso está claro. Pero que yo te aseguro en julio he visto los aspersores, en agosto he visto los aspersores que además me daba pena porque lo regaban por la mañana y lo lógico es que se riegue por la noche, porque por la mañana en cuanto empieza a apretar el calor lo que se hace es agostar la hierba y da resultado a estas calvas y a esta sequedad.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: No, simplemente volver a agradecer que sigan revisando todo el distrito y puedan ver cosas mejorables y bueno, que si en su caso se hubiera hecho cuando se hizo el contrato, se hubiera mirado lo que sí podría haber sido mejorable, pues hubiera sido fenomenal para todos, no tendríamos que sufrir ahora estos problemas.

***Sometido a votación se aprueba la proposición por unanimidad de todos los Grupos Políticos.***

Toma la palabra la Sra. Secretaria: El artículo 61.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, establece que el Presidente oírá el Secretario podrá modificar la calificación dada a una iniciativa por su autor atendiendo a su contenido. En su virtud en Junta de Portavoces celebrada el pasado día 7 se sometió a la consideración de sus miembros la calificación de la pregunta presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular como proposición, dado que en función de su contenido procede calificarla como tal. Aprobándose esta modificación por la mencionada Junta de Portavoces.

**Punto 18. Proposición formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando la convocatoria de una sesión extraordinaria del Consejo de Seguridad del Distrito con el fin de que por los Cuerpos de Seguridad se informe sobre el repunte de los robos en viviendas dentro del Distrito de Ciudad Lineal, según lo aparecido en diferentes medios de prensa, la veracidad y magnitud de la información y la situación de seguridad y medidas que se están adoptando, en general, para evitar este tipo de delitos.**

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejal Vocal del Grupo Municipal Partido Popular: Brevemente, porque te agradezco el que pudiéramos por acuerdo de Junta de Portavoces y por decisión también de la Concejala que aceptó el cambio de la pregunta como proposición. Este hecho que lo leímos en distintos medios y que además luego salió también en diversas televisiones, lo habíamos comentado, en esa labor que tenemos institucional de podernos dirigir directamente a nuestra Concejala, para comprobar si era cierto o no porque era un tema que nos preocupaba sobre todo por los vecinos. Concretamente el hecho es que efectivamente al parecer se colapsaron las comisarías por las denuncias formuladas incluso en uno de los bloques en más de un piso y afectaba a las zonas de la C/ Faustino Peñalver, en el Barrio de San Juan Bautista, y la C/ Virgen de la Alegría, en el Barrio de la Concepción. Ante el dato que daban de que se había multiplicado por siete justamente en la Semana Santa, desde el Domingo de Ramos hasta el Domingo de Resurrección, incidiendo

más el domingo por la noche y el lunes por la mañana fue como yo me dirigí a la Concejala. En Portavoces explicamos y comprobamos que la misma denuncia que tenía mi Grupo la habían también detectado los Grupos de la oposición. Ese fue el motivo de nuestra iniciativa. Primero la información que nos suministró la Concejala, que tiene razón, en cuanto que hay determinados datos que son del Ministerio que no pueden ser facilitados como tal y que por tanto el tema de seguridad en estricto término es competencia de la Policía Nacional, pero si bien es cierto que hay un convenio de colaboración del 2011, en donde se determina, y yo tengo que agradecer, como lo hice en el Consejo de Seguridad la labor que se realiza y la coordinación que se lleva en nuestro Distrito de ambos Cuerpos, que hacen una labor, magnífica. Coincide además con la presentación del nuevo modelo de Ahora Madrid, en donde, evidentemente, la prevención y la seguridad es uno de los pilares, y en este sentido, para avanzar y que pudiéramos tener información concreta, y ver qué medidas podían conjuntamente realizar en aplicación de este Decreto que se aprobó por un convenio en el 2011 y que además el Texto Refundido de Función Pública, aprobado ahora en el último trimestre del 2015, recoge la obligación y la posibilidad de la normativa estatal de Comunidades Autónomas del propio Estatuto pero además la función de auxilio y participación en todo lo que no sean delitos menores y prever la seguridad de nuestros vecinos es por lo que la proposición que nosotros hemos traído aquí, consensuada también con los Portavoces, es instar a nuestra Concejala para que previos los trámites que considere podamos celebrar un Consejo de Seguridad cuando su agenda lo permita, pero cuanto antes, con la finalidad de que en las reuniones que tienen de coordinación ambos Cuerpos ya puedan ir tomando medidas concretas para que la tranquilidad llegue a nuestros vecinos porque eso es un tema que nos incumbe a todos, y esa es la razón y el objeto de nuestra propuesta en relación con la pregunta que en principio se formuló hasta ver si teníamos información y agradecer el apoyo de los Grupos para una iniciativa que creo que es de importancia para todo el Distrito. Nada más y muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muchas gracias. Lo bueno de coincidir Begoña y yo en otros espacios es que cuando surge algo así vamos adelantando bastante, entonces este punto ya le teníamos hecho, como quien dice a la hora de llegar a la Junta de Portavoces. Sí que mirábamos el otro día en la Junta, decíamos de convocar ese Consejo de Seguridad y decíamos que tenía que haber diez días, estuvimos mirando fechas y lo que sí nos dimos cuenta es que es extraordinario, entonces tampoco tenemos que respetar esos diez días. De todas formas como la agenda es como es lo que sí quedamos es en reunirnos el día 25 que es lunes. No nos coincide con el Pleno, el Pleno lo tenemos el 26. Hora no habíamos dicho, entonces a las 19:00, si os parece, si estáis de acuerdo todos los grupos.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Es que nosotros tenemos un acto institucional ese mismo día y a esa misma hora. Bueno. Yo ya anoté que yo no iba a estar. La persona que me va a sustituir tendría que estar en ese acto, pero bueno, qué le vamos a hacer.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: A qué hora lo tenéis.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A las 19:30.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno pues lo podemos poner a las 17:00 horas, si os parece bien.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Perfecto. Por mi parte creo que si lo ponemos a las 17:00 horas no habría ningún problema.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Como lo único que se va a tratar es este punto, ¿os parece bien a las 17:00, el día 25? Os mandamos ya la convocatoria. Carlos tú que eres el que viene al Consejo de Seguridad. Si no puedes tu pues que venga otro vocal vecino.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: No tengo problema, puedo venir.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues el día 25 a las 17:00 horas hacemos ese Consejo Extraordinario, están invitados por supuesto todos los vecinos que quieran acudir será en la sala Institucional porque aquí tienen ensayo de teatro, de coro, que siempre hay una señora que nos agradece que no hagamos los plenos los lunes. Así que lo haremos allí en la Sala Institucional, pero ya os mandaremos la convocatoria.

***Sometida la proposición a votación se aprueba por unanimidad de todos los Grupos Políticos.***

Punto 7. **Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, instando al Área competente del Ayuntamiento de Madrid para que proceda a la realización de un Plan de reordenación del tráfico en el tramo de la Calle Alcalá comprendido entre el Puente de Ventas y el cruce con la C/ Hermanos García Noblejas, minimizando el número de giros a la izquierda permitidos en ambos sentidos.**

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Creo que el tema de la Calle Alcalá no nos va a resultar nuevo a ninguno, es verdad que es uno de los problemas de movilidad más graves que tenemos ahora en el Distrito, principalmente en el tramo que va desde el Puente de Ventas hasta el cruce con Hermanos García Noblejas, este tramo de la calle tiene el problema crónico de los atascos, hay una doble fila de forma perenne, carga y descarga, los giros a la izquierda que suelen ser los causantes de que el tramo se sature diariamente, lo que además lleva aparejado un problema de ruido y contaminación que sufren los vecinos. Como decía es un tema ya recurrente, viene de lejos, la reordenación del tráfico de la calle Alcalá, viene recogida en la Agenda 21 municipal para este Distrito y es una demanda continua de los vecinos. El tema se comentó también en la última reunión de la Comisión Permanente de Urbanismo, Seguridad, Movilidad y Medio Ambiente, que tuvimos y a la que asistí y en el Consejo Territorial del Distrito, hay varias propuestas registradas también por parte de los vecinos en la página de Decide Madrid, aparte de los vecinos que se acercan y que te comentan que el problema de la Calle Alcalá pues hay que hacer algo para intentar solventarlo y me consta que no va a ser fácil. La congestión de tráfico es que, además de contaminación, que por cierto ayer varios medios publicaron la noticia de que Madrid en 2015 ha vuelto a incumplir los niveles de calidad del aire fijados por la OMS, pues como decía además de problemas de contaminación lleva aparejado también un problema de seguridad vial. En el Pleno de diciembre nuestro Grupo solicitó información relativa a los datos de siniestralidad en este Distrito y uno de los lugares en los que se producen accidentes y que aparece como uno de los "puntos negros" del distrito es la C/ Alcalá. Los giros a la izquierda

desde luego influyen bastante en la siniestralidad que hay en esta calle. El carril izquierdo suele ser el que la gente utiliza como vía rápida para adelantar a los vehículos que están estacionados en doble fila y rebasar a los autobuses que paran para que suben y bajen viajeros, al frenar ralentizas el tráfico y el que viene desde atrás pues causa problemas de alcances. Además como siempre los más perjudicados pues son los peatones porque al girar a la izquierda normalmente cogen velocidad para interrumpir el carril contrario lo menos posible y se saltan el ceda el paso que tienen los pasos de peatones y hay atropellos en estas esquinas. Adjunté un plano con la iniciativa que creo que lo habéis podido ver, en un tramo de apenas dos kilómetros que es lo que hay desde el cruce de García Noblejas hasta Ventas hay 18 giros a la izquierda. Es que es normal que la calle se congestione y que el tráfico ahí sea poco fluido. Por eso es la propuesta que traemos. Creo que hay una transaccional a esta proposición, por nuestra parte no habría ningún problema en aceptarla porque evidentemente antes de abordar este proyecto de reordenación del tráfico habría que hacer un Plan de Viabilidad y, es más, creemos que se podría integrar junto con este proyecto de reforma de la calle Alcalá que ha sido uno de los proyectos seleccionados como beneficiario del Fondo de Reequilibrio Territorial en el Distrito, si estoy bien informada. Creo que toda política orientada a mejorar la calidad del espacio urbano se debería de abordar con una visión conjunta tanto desde el punto de vista peatonal como el del tráfico rodado. Si queremos parar la degradación que está sufriendo esta calle, que es emblemática del distrito, si queremos recuperar el potencial comercial que tiene la calle Alcalá y si realmente hay voluntad política para recuperar este entorno y convertir una calle de referencia no solo en nuestro Distrito sino en Madrid, deberíamos de abordar considerar un plan completo de reforma de esta calle y no conformarnos sólo con mejoras a medias de ampliar aceras, remodelar alcorques, etc. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muchas gracias, antes de darle la palabra a Alfredo, el otro día sí que comenté en el Consejo Territorial hablando del Fondo de Reequilibrio Territorial que lo que no se nos había concedido es toda la calle. Solamente un tramo, entonces creo que no nos va a servir para esto, nos servirá en un tramo, si acaso, pero no en toda la calle, que sería a lo mejor lo que englobaría tu proposición.

Sr. Avia Aranda, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid: En principio nosotros habíamos elaborado una transaccional porque el texto dice se proceda a la realización de un Plan de Reordenación de tráfico en el tramo de la calle Alcalá. Entendemos que no se puede empezar a proceder a un Plan de Reordenación sin un previo informe. Y además es que analizado un poco tenemos serias dudas, y cita la portavoz de Ciudadanos el problema de doble fila. El problema de doble fila, aunque se gire a la derecha o a la izquierda o no se gire, va a seguir, habrá que controlar esos problemas. Cita la contaminación y la siniestralidad y principalmente a peatones. En un previo estudio que hemos hecho, por ejemplo, hemos visto en la C/ Argentina que se gira para ir hacia Quintana y sobre todo para bajar al Puente Calero, es uno de los más usados ahí en el centro casi, si se prohibiera y se gire a la derecha, esto es, bajando por la calle José María de Pereda, habría que subir luego por la calle Lago Constanza el recorrido sería 850 metros y se pasaría por uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete cruces. Pasos de peatones, encima sin señalizar. Esto en este caso. Aumentaría la contaminación y los peligros seguirían existiendo, nos los triplicaríamos los multiplicaríamos. Entonces, estimamos que se debe hacer previo un informe porque a lo mejor, sobre todo conociendo la zona de Alcalá, es problemático. Donde más problemático es, sobre todo a ciertas horas, la mañana y la tarde, son los dos embudos: La salida a Ventas y aquí en el cruce de Ciudad Lineal. Intermedio, si hay

un coche aparcado en doble fila y otro en el giro en la izquierda efectivamente se hace. Y sobre todo la problemática que es un distrito, un barrio que no es cuadriculado en algunas zonas como el principio a mano derecha según se sube desde Ventas, eso sería una ratonera, si nos metemos algunos por ahí, los que conocemos el distrito salimos, otros a lo mejor se pueden aparecer en no se sabe donde. Los que vivimos en la zona de abajo nos han llegado algunas veces decir: "que me he salido de Alcalá, por favor, la M-30". Se pierden es una zona muy difícil por la singularidad, callejones, hay varios callejones sin salida, entonces, por ello instamos a una trasnacional en el que dice que: *"Instando al Área competente del Ayuntamiento de Madrid para que proceda a la realización de un estudio de viabilidad del Plan de Reordenación de tráfico en el tramo de la calle Alcalá comprendido entre el Puente de Ventas y el cruce de la calle Hermanos García Noblejas, estudiando la conveniencia o no de minimizar el número de giros a la izquierda permitidos en ambos sentidos"*.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía: Lo he adelantado durante mi exposición, que aceptamos. Evidentemente hay que hacer un Plan de Viabilidad primero, es lo lógico y lo debería de haber incluido en la redacción de la proposición y añadir que no digo que sea fácil, de hecho si fuera fácil reordenar el tráfico en la calle Alcalá ya se habría hecho hace muchos años. Nadie se ha atrevido todavía a meterle el tajo a este melón. Pero cualquier pequeña mejora que se pueda hacer, eliminando si no es de los 18 giros a la izquierda con eliminar dos o tres yo creo que el tráfico se puede mejorar. Si eso además lo unes al presupuesto que hay para reformar las aceras, aunque no sea todo el tramo de la calle Alcalá, en los tramos que hay, yo creo que la idea es hacer una visión conjunta, intentar facilitar ese tramo de la calle tanto a nivel circulatorio como también para que los peatones disfruten de su calle.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Vamos a ver. Evidentemente a nosotros nos parece que en este caso la transaccional sí añade algún valor y evidentemente siempre hemos sido favorables a tomar medidas sobre la C/ Alcalá. Nosotros, hubo un proyecto que se llamaba las calles mayores de los barrios y evidentemente la calle mayor del barrio, en este caso del Distrito, es la C/ Alcalá. Hace como cuatro o cinco años hicimos una encuesta entre todos los comerciantes y usuarios de la calle Alcalá para ver la viabilidad de hacer mayores zonas de carga y descarga, prohibir el aparcamiento, prohibir los giros a la izquierda. Las respuestas fueron tan peregrinas como que hasta alguno nos solicitaba que cambiáramos las bocas de Metro a las calles adyacentes en lugar de en la calle Alcalá. Evidentemente, es un problema de difícil solución por eso, como ha dicho bien el Vocal de Ahora Madrid, es verdad que en algunas zonas el no poder a la izquierda te supone una pérdida, porque no estamos en el barrio de Salamanca, estamos en Ciudad Lineal y las calles como él decía no son cuadradas las manzanas y puede generar más dificultades. Pero evidentemente previo un estudio, todo aquello que sea mejorable y que vaya en ese sentido nosotros lo vamos a apoyar.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Hola buenas tardes a todos y a todas. Nosotros por supuesto vamos a votar a favor de la transaccional, como hubiéramos votado también a favor de la propuesta que ha hecho Ciudadanos. Todo lo que sea mejorar el tráfico en la C/ Alcalá, una de nuestras principales vías como también es el caso de la calle Arturo Soria, pues mejora también la vida de los ciudadanos y ciudadanas. Con respecto a la transaccional presentada por Ahora Madrid, decir que sí, que es bueno que se realice un nuevo estudio, aunque seguramente que ya se han hecho estudios previos sobre la viabilidad de la

reordenación del tráfico sobre todo por esa problemática que tienen los giros a la izquierda. En cuanto al tema del aparcamiento en doble fila, pues eso ya sabemos más o menos, podemos imaginar cuál es la solución. Pero claro, si la Policía Municipal está en el primer tramo de la calle Alcalá sancionando a aquellos que no aparcan debidamente en el tramo que a lo mejor esté más cerca de García Noblejas, si no hay Policía Municipal en ese momento pues seguirán aparcando en doble fila y es un problema complejo. Nada más, sí decir, que creo que el estudio será bueno, como propone en este caso Ahora Madrid, aunque yo creo que ya seguramente que tendrán numerosos estudios porque yo creo, que incluso, en anteriores mandatos también se proponía sobre todo por la problemática de los giros a la izquierda que es verdad que complica muchísimo el tráfico en la calle Alcalá en ese tramo de Ventas a Hermanos García Noblejas. Muchas Gracias.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Tampoco tengo mucho más que añadir. Si es evidente, si es algo que se lleva presentando en los Plenos, en los Consejos Territoriales y hablando durante los últimos diez años, evidentemente no tiene una solución sencilla y yo la idea que tengo es que con este nuevo gobierno pues se pueda dar solución y ya que hay unanimidad, parece en la propuesta pues intentar sacarla adelante. Gracias.

Sr. Avia Aranda, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nada que añadir. A lo mejor habría que ampliar porque un poco lo que el otro día estuvimos viendo que entendemos que hay zonas más problemáticas de congestión. Arturo Soria a estas horas es un caos y ahí también se podría hacer un estudio de control de semáforos y de algunas cuestiones que alguno hemos padecido tres y cuatro semáforos verdes. A lo mejor habría que ampliarlo porque ahí sí que creemos que se puede sancionar, pero todo lo que sea estudio para mejora de viabilidad, bienvenido sea.

***Sometida la proposición a votación se aprueba por unanimidad de todos los Grupos Políticos.***

Punto 8. **Proposición nº presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, - Partido de la Ciudadanía para que por parte de esta Junta Municipal se elabore un registro donde se relacione el número de personas que puedan estar en riesgo de aislamiento social. Así como, partiendo de este registro, un listado de edificios donde habitan, que por sus deficiencias, puedan propiciar que estas personas puedan quedar aisladas en sus casas.**

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Buenas tardes a todos y a todas y agradeceros a todos y a todas también la presencia, sabiendo que luego hay un evento importante para toda la ciudad de Madrid, o para gran parte.

Esta proposición parte del hecho de que nos gustaría saber exactamente o relacionar el número de personas que tenemos, tanto por problemas físicos o con temas de pobreza o enfermedad y el número de edificios donde esas personas están y no tienen medios de accesibilidad. En la ciudad de Madrid viven alrededor de 600.000 personas mayores de las cuales más de 130.000 viven solos, la mayoría de nuestros mayores se encuentran, gracias a Dios, integrados perfectamente en la sociedad de Madrid,

pero hay un número de personas que por determinados factores biológicos, psicológicos o sociales experimentan situaciones de verdadero aislamiento social.

En este grupo minoritario de población se conjugan factores de fragilidad, dependencia funcional, situación socio familiar deficitaria, presencia de problemas de salud, factores de riesgo social, alteraciones de comportamiento, rechazo sistemático a los asistentes sociales. Estos elementos en conjunto o por separado convierten a muchas de estas personas en un grupo que está en situación de riesgo socio sanitario haciendo necesario disponer de un sistema de detección, valoración e intervención específico en la ciudad de Madrid. Y con este objetivo de realizar esta valoración la Junta Municipal es el organismo imprescindible por su cercanía a los ciudadanos y desde donde se debe iniciar esta acción. En el Distrito hay muchas viviendas sin ascensor, todos lo sabemos, esto hace que muchas personas que tiene movilidad reducida o nula por razones de edad, o por cualquier otro motivo, que viven en estos edificios pero sí creemos que tenemos que hacer una oportuna atención sobre estos vecinos en el Distrito, ya que se encuentran en esta situación. Es una cuestión global, que estamos atravesando desde hace años y en muchas comunidades de vecinos no se han recibido las subvenciones para instalar ascensores y, como ya muchos saben, se estableció un malogrado Plan de Ayuda a la Vivienda a nivel autonómico que no tenía dotación presupuestaria y en muchos casos no se pudo llevar a cabo. Esta proposición no solo trata de personas mayores, se trata de todas las personas con movilidad reducida que viven en edificios sin ascensor o cualquier otra medida de promoción a la accesibilidad que impida su acceso a la calle y por tanto su relación con el resto de vecinos. Es importante acabar con esta discriminación que se produce porque la mente colectiva a estas personas se puede ver como una carga o un inconveniente, cuando no es así. Es aquí donde creemos que nos corresponde intervenir como Institución, para evitar este aislamiento, ayudar a fortalecer las relaciones entre los vecinos, impulsar que se abandone la idea de que estas personas son personas pasivas o incluso improductivas. Nuestro deber debe consistir en facilitar a todas las personas incluidas en las que tienen movilidad reducida o nula y estén perfectamente integradas en la sociedad y en la convivencia vecinal de nuestro Distrito. Es por eso por lo que formulamos esta proposición, más si cabe con las necesidades que en materia de accesibilidad deben cumplir todas las zonas comunes de edificios residenciales de esta ciudad conforme lo establece el Real Decreto Legislativo 1/2003 del 29 de noviembre. Por lo que nuestro trabajo es iniciar los estudios iniciales oportunos y promover que los mecanismos adecuados y oportunos para que la Junta de Distrito en el ámbito de sus competencias aporte toda la ayuda necesaria para paliar este problema social. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muchas gracias. Pues aquí nos encontramos con varias cuestiones. Por un lado, habláis de elaborar un registro, donde se relacionen el número de personas que tengan problemas que puedan dar lugar a este aislamiento social y lo comenté en la Junta de Portavoces, y claro, el problema que tenemos es el siguiente: Si son personas usuarias de Servicios Sociales, no hay ningún tipo de problema porque ya lo tienen los Servicios Sociales registrado y tenemos todos los datos. El problema viene que los Servicios Sociales es un servicio, valga la redundancia, voluntario, y este censo nos crea la duda de si estamos hablando de todas aquellas personas incluso las que no sean usuarias de los servicios sociales. Si no son usuarias habría que hacer un registro al amparo de la Ley de Protección de Datos, porque hay datos, como habláis de enfermedad, de pobreza. La enfermedad es un dato que está especialmente protegido, y nos podríamos encontrar con algún problema, yo no sé desde el punto de vista legal. Sí que comenté en la Junta de Portavoces que actualmente desde el Área de Gobierno de Participación Ciudadana

Gobierno Abierto, se está haciendo una encuesta sobre Calidad de Vida, que nos va a dar muchos datos, muchos de estos datos que se piden van a salir en esa encuesta, porque se están solicitando de manera voluntaria y desde el Área sí que se puede hacer. Luego además también están realizando desde el Departamento de Servicios Sociales del Distrito la Memoria correspondiente al año 2015 que también nos va a facilitar bastantes de estos datos.

En cuanto a la situación de aislamiento, el verano pasado se puso en funcionamiento aquí en el Distrito un programa que era de Atención a Mayores Solos, se estuvo haciendo en los barrios de San Juan Bautista y de La Elipa en el que se hacían visitas siempre de forma voluntaria, se pidió permiso a los mayores y todos aquellos que quisieron participar en este proyecto lo hicieron, pero hubo gente que dijo que no quería participar. Se les hacían visitas precisamente para no encontrarnos con situaciones irremediables, porque yo entiendo que lo del aislamiento lo decís por los casos que hay cuando se encuentran a personas sean ancianos o más jóvenes que aparecen muertas en sus viviendas. Para evitar esto es por lo que se hizo este proyecto, queremos retornarlo también ahora. Luego también hay un proyecto que nos está ofreciendo Ferrovial para hacer pequeñas obras en viviendas de mayores que serían derivados a través de los trabajadores sociales y, en cuanto a los edificios el otro día comentábamos que sería más fácil para la Junta el tener un censo de esos edificios que no tenían ascensor y comentábamos que lo fácil es el censo de los que han pedido permiso para poner ascensor, que es lo que sí tenemos aquí reflejado. Pero sí quiero aprovechar para informaros que igual que se dio el problema de que no se pagaron esas ayudas y hay muchas comunidades que se han enfrentado a un gasto enorme para poner los ascensores y luego no han recibido las subvenciones, el día 26 a las 17:00 horas en el Centro Cultural de La Elipa va a haber una reunión con gente del Área de Desarrollo Urbano Sostenible en el que nos van a hablar de las ayudas que pueden pedir todas las comunidades y todas las personas particulares para hacer obras de accesibilidad y de mejora de eficiencia energética en sus viviendas. Tanto desde el punto de vista de las ayudas autonómicas como de las ayudas nacionales como de las ayudas municipales. Nos lo van a explicar, no os lo dije en la Junta de Portavoces porque es que me llamaron justo al día siguiente, nos lo van a explicar cómo hay que hacer porque además son ayudas que se pueden sumar y va a ser una charla bastante interesante, así que os animo a todos los vecinos a que vayáis.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes. Estando de acuerdo en el fondo, cómo no lo vamos a estar, en políticas sociales siempre vamos a apoyar este tipo de cosas, tendríamos que ver la forma esperando incluso a lo que nos acaba de decir la Sra. Presidenta más información, lo que podría aportar por la experiencia personal es que muchas veces habría que estudiar cada caso, no podemos generalizar en la instalación de ascensores, nos hemos encontrado con que hay vecinos que no lo tienen porque un vecino se ha negado a ponerlo y salvo que estudien la posibilidad de poner ascensor con llave que implica un coste más elevado y demás, pues resulta que no hay ascensor porque alguien no quiere, ya sabemos lo que pasa en las comunidades de vecinos. En el tema de salva escaleras, es al contrario, con un solo vecino que lo pida en el momento que se necesite sí se puede poner, entonces ahí tendríamos la facilidad de que sí tienen ese derecho. Y respecto a las subvenciones, pues efectivamente hay que hacer un estudio que, muchas veces, se prepara con la comunidad de vecinos y tienen que entregar un montón de papeles que a veces la gente mayor no lleva con facilidad, pero bueno esto lo pueden hacer los administradores de las fincas. Pero por la experiencia es que lleva

mucho papeleo, no todos tienen derecho a subvención porque nos encontramos con que según los salarios que tenga cada uno. Estoy hablando de experiencias personales, ¿se nota, no? Que le llega la subvención a no sé quién, tienes que tener un sueldo ínfimo, mínimo para que te llegue esa subvención, o sea que estos casos genéricamente como lo has contado, muy bien, pero luego hay que particularizar. Porque se dan casos a la inversa, y no siempre solucionables. Gracias.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias. Por supuesto que estamos de acuerdo con la buena fe de la proposición, sin duda alguna, buscas mejorar la vida de aquellas personas que pueden tener una serie de problemas sobre todo de comunicación o de relación con el resto de la comunidad. Pero si es cierto que a nosotros sí nos resultó un poco chocante lo del tema del registro, habríamos entendido mejor un estudio, pero también es cierto que la Concejala Presidenta hace un momento nos acaba de informar sobre la realización por parte del Área de Participación Ciudadana de esa encuesta, por supuesto, lo que ocurre con las encuestas es que normalmente son voluntarias, pero esa encuesta que, seguramente, al final arrojará toda una serie de datos a poder ser utilizados no solamente por el propio Área de Participación Ciudadana sino por el Área de Servicios Sociales. En cuanto al tema de las diferentes ayudas, también la Concejala nos ha comentado que en breve vamos a tener una charla donde se va a informar sobre todo esto. Vuelvo a remitirme al principio de mi intervención, estamos de acuerdo sobre el fondo de lo que ustedes proponen, sobre todo por la ayuda a estas personas que puedan estar en esa situación, pero sobre lo que es la forma pues no estamos del todo de acuerdo, o no estamos de acuerdo en cuanto al tema del registro. Si ustedes hubieran propuesto un estudio que ya se va a realizar, entonces a lo mejor sí lo hubiéramos apoyado.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Cuando dices registro, puede ser un censo, perfectamente, hubiera sido una cuestión simplemente de terminología. Un registro posiblemente sería con nombre y apellido es lo que quiere decir, hemos puesto registro, posiblemente teníamos que haber puesto un censo, quizás. Me preocupa también que haya otros distritos donde se ha aprobado, quizás no conocían el posible estudio que se iba a hacer a nivel de Madrid, con lo cual no lo entiendo tampoco que no supieran que se iba a hacer un estudio desde el Área, concretamente, lo importante y lo que yo creo que tiene el fondo de la propuesta nuestra es que deberíamos saber exactamente, y yo creo que ahí sí que estamos todos de acuerdo, es la cantidad de personas que tenemos en riesgo porque están solas en su vivienda, que no pueden bajar a la calle, como bien decía el otro día la compañera Irene, porque no tienen dinero o por pobreza extrema, que en este caso por problemas físicos o por problemas mentales y su vivienda no está adaptada. Yo creo que en otros distritos sí que han tenido la sensibilidad posiblemente desde vuestro mismo Grupo de ver esa necesidad porque si hubiera, no sé, si nos preocupara esto podíamos haber hecho una transaccional, que no hubiéramos tenido ningún problema en aceptarla, y buscar la solución. Resulta que todo nos parece una excelente idea de fondo pero no somos capaces de llegar a un entendimiento cuando todos sabemos que en este Distrito hay muchas personas mayores que tienen problemas de movilidad y no pueden bajar a la calle, por múltiples razones, ya bien sea porque no hay un salva escaleras o porque no hay un ascensor, o simplemente porque no tienen qué hacer para bajar a la calle. Entonces, ese es el fondo y también reitero la preocupación de que en otros sitios sí que se va a hacer y en nuestro Distrito no seamos capaces de llegar a un entendimiento y llegar a una solución de hacer una proposición o cambiarla en este caso.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Antes de dar la palabra a la portavoz de Ahora Madrid. No es justo, Omar, en la Junta de Portavoces yo comenté esto de la encuesta, comenté lo de la Memoria de Servicios Sociales, te dije yo te propongo que la retiréis, que esperemos a que salga la encuesta, a que salga la Memoria y si ahí no están los datos miramos a ver cómo enfocar esto. No me parece justo que digas que aquí no hay sensibilidad y que no se buscó una solución porque creo que sí que os la propuse. Otra cosa es que no os haya parecido que sea una solución correcta, estáis en vuestro derecho. En cuanto a lo de que en otros distritos se ha aprobado también en otros distritos no se ha aprobado, y creo que hay más que no se ha aprobado y que no se va a aprobar porque lo estáis llevando a todos, van a ser más distritos en los que esto no se va a aprobar por temas legales de los que sí se va a aprobar.

Sra. Valiente Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Estando totalmente de acuerdo con lo que acaba de decir Yolanda, también en la Junta de Portavoces estuvimos hablando de la ambigüedad en la que se presentaba esta proposición porque, bueno, aislamiento social, cómo lo entendemos en qué franja de edad, a qué capa de la población se estaba especificando. Totalmente compartimos la preocupación del Partido de Ciudadanos con este tema y que además aunque no salga esta proposición yo creo que es importante hablar de las que nunca se habla, de la parte invisible de esta sociedad que son personas que sufren esto. Y bueno, nosotros vamos a votar en contra por lo que ya se ha dicho, porque los datos se encuentran protegidos por la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y gozando algunos de especial protección por ser temas de salud, y luego el tema de que tampoco se pueden recabar los datos personales sin el consentimiento del titular y que las ayudas de Servicios Sociales se dan a las personas que piden esta ayuda o que por parte de vecinos y vecinas que se han enterado de que algún vecino tiene un problema también ha acudido Servicios Sociales. Yo creo que por no repetirnos más eso.

***Sometida a votación la proposición se rechaza con el voto a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), la abstención del Grupo Municipal Socialista (4), la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid (9).***

### **Proposiciones de Asociaciones**

Punto 9. **Proposición presentada por la Asociación Vecinal “La Merced” del Barrio de Quintana, sobre la reparación de las pistas de petanca y elementos del entorno (barandillas, iluminación y arbolado) en la zona del Parque del Calero en donde se encuentran ubicadas.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Antes de dar la palabra a la Asociación informarle que tiene 5 minutos para hacer la exposición, luego responderá el Equipo de Gobierno por otros 5 minutos y luego intervendrán el resto de los Grupo Políticos por 3 minutos, ustedes volverán a tener 3 minutos y volverá a responder el Equipo de Gobierno.

Sr. Muñoz Hernández, Portavoz de la Asociación de Vecinos “La Merced”: Muchas gracias, Sra. Presidenta y buenas tardes a todos los asistentes. Como ya conoce mucha gente de los que están aquí, el Parque Calero dispone de una zona con diez pistas de petanca para el juego de la petanca que es de gran afición entre los vecinos

de la zona, pero desde hace bastante tiempo el mantenimiento que se está haciendo es bastante deplorable. Entonces quizá la desidia, el abandono con que encuentra esta zona es lo que queremos poner de manifiesto. Nuestra Asociación desde hace bastante tiempo, más de cinco años, ha venido planteando iniciativas, preguntas y demás a todo lo que hay, digamos, en la zona de este juego que lo practica bastante gente. Con el único objetivo que tenía nuestra iniciativa era que los ciudadanos pudieran hacer un mejor uso y disfrute de las mismas. El Parque Calero es un parque emblemático dentro de todo el Distrito de Ciudad Lineal. Tiene unas buenas instalaciones que se van mejorando, es verdad, y los servicios y su ubicación es bastante bueno. Pero es necesario recordar que desde hace cinco años, ya en el año 2010, el 23 del 11 de 2010 planteamos una iniciativa en la cual queríamos que se mejoraran la pistas, los aseos, la jardinería y todo lo que estaba allí. Los aseos fue un episodio bastante lamentable, puesto que hubo, tal y como está, se puede ver en el acta de dicha sesión, el Sr. Troitiño decía que había hablado con el Canal de Isabel II, y que no se podía hacer y demás y que había no sé qué rollo de tuberías. Nosotros queremos en ese tema se analizara y con esta nueva Junta de Gobierno, se viera qué posibilidades hay de que esos aseos se puedan poner en funcionamiento porque como pusimos de manifiesto ya estando la Concejala Dña. Elena Sánchez, en el año 2011, allí se han visto y se siguen viendo situaciones que consideramos indecorosas pero por una necesidad fisiológica que, es lógico estamos hablando de gente mayor que no se puede desplazar con la facilidad a ir a la zona del auditorio. Eso es un tema que se debe de considerar ahora para ponerlo en funcionamiento o hacer un uso más útil de ese edificio que se encuentra allí. También hemos siempre presentado alguna iniciativa sobre todo como pasó con el carril bici que lo planteamos y se hizo por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

En el Consejo Territorial también hemos estado poniendo de manifiesto pero esto, igual que en el debate de Distrito, pero esto nunca ha servido de nada, porque de esta incidencia siempre se tomaba nota, pero la respuesta nunca llegaba. Nosotros queremos ahora, que ahora se alude a falta de presupuestos para mantenerlo lo mejor posible, pero habiendo leído una noticia que, no se si tiene importancia, con la regulación de los presupuestos de 2015, sobran me parece 560 millones de los cuales 153 se van a utilizar para una serie de servicios, autobuses, parques, colegios. Yo preguntaba por una parte también, aparte de esta exposición, si parte de esos 153 millones van a ir a parar a algunos parques de aquí de estos distritos entre ellos el de El Calero. Entonces, porque los parques a parte de servir de relajación y recreo para el personal, hay que conocer la importancia que tienen para una función tanto ecológica, como que son unos pulmones para nuestra ciudad, tanto este como todos los que lo conforman. Los años han pasado, entonces, vamos viendo que el deterioro va siendo cada vez más importante, no solamente ya son las pistas cuya madera está ya más que podrida y han pasado más de 25 años desde que hicieron las pistas. Nosotros pedimos que se hagan unas pistas nuevas, que se pongan unas maderas nuevas igual que se hizo con el carril bici. Lo mismo que pasa con la eliminación, lo mismo que pasa con el arbolado, claro un árbol se seca, yo no lo echo la culpa a ninguna Junta de Gobierno ni a ningún político, creo que los servicios Técnicos tienen que estar haciendo un mantenimiento y una revisión periódica de lo que son las zonas y pasar los informes correspondientes. Y puede ser por falta de personal, pues hay que contratar lo que sea, hay mucho paro. Lo mismo ocurre también con las barandillas que se observa que faltan trozos, eso es un peligro también para toda la gente, igual que la pintura. Todos esos detalles son los que creo que se deben ir mejorando y por ello es lo que nosotros decimos como Asociación que esto debe verse, analizarse, y que los Servicios Técnicos lo evalúen y de una vez se ponga esa zona del Parque Calero, como se han puesto otras que se están viendo, como son donde están las

mascotas y demás que me parece muy bien, perfecto, que son nuevas. Bueno, pero esa zona también ahí juegan personas y deben de tener unas buenas condiciones. Hasta ahora eso es lo que le puedo poner para su digamos apoyo si ven conveniente para poder aceptar esta proposición.

Sra. Jiménez Vidal, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes a todas y a todos. Creo que a nadie se nos escapa que las pistas de petanca son un espacio de encuentro vital para los mayores que además de favorecer la socialización entre vecinos y vecinas favorecen la práctica del deporte y la actividad física que es primordial para la salud. Y además se mantiene un deporte que es una tradición y que tiene fuerte arraigo en el Distrito. Según la información que nos han hecho llegar desde Concejalía y también lo que hemos podido constatar personalmente, el estado de las pistas de petanca es de deterioro, y adelantamos que el voto a esta propuesta es a favor. Simplemente anotar que la conservación y mantenimiento de las pistas de petanca corresponde al Área de Medio Ambiente y de Movilidad a quién se va a instar para que se realicen estos trabajos de mantenimiento.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: En la línea de lo que dice Helena, totalmente a favor de mantener o de mejorar en este caso instalaciones que ayuden a que nuestros mayores puedan ejercer una actividad diaria física que es muy importante y que además es lúdica y favorece que la gente salga a la calle y no se quede en casa y lo que hablábamos antes, que podamos sociabilizar todos, y es positivo que si las zonas, igual que el otro tuve el momento de poder asistir al concurso de calva, que me pareció increíble, nunca lo había visto, me pareció curioso, creo que hay que seguir trabajando en eso, mejorar todo ese tipo de instalaciones ya sea para jugar a calva a la petanca y sobre todo eso, que la gente pueda favorecer el deporte, y hay que arreglar todas esas instalaciones donde puedan estar. Nada más.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues la verdad, es que tenemos poco que añadir a la exposición que ha hecho Pedro, en general, la Asociación de Vecinos de Quintana suelen traer sus proposiciones bastante bien elaboradas y documentadas con lo cual, pues solo nos queda decirles que vamos a apoyar su proposición y poco más.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal del Grupo Municipal del Partido Popular: En la misma línea que todos los Grupos, apoyar esta iniciativa, comentarle a Pedro que lo de la caseta de los servicios que estaba cerrada pues era una obra de gran envergadura debido a las raíces que imagino que el nuevo Equipo cuando haga el estudio verá que es así. Estamos a favor de que se arregle, también que ese espacio es un espacio no solamente de mayores sino afortunadamente los niños que hay de los colegios de alrededor juegan, y a veces juegan incluso con los mayores a la petanca y otras actividades, y nos parece muy positivo. También que en la propuesta, he entendido yo, que son las pistas que están pegadas a José del Hierro, entre José del Hierro y Virgen del Sagrario, pero hay otras que están más pegadas a Virgen de Lluch que también necesitan ese arreglo. Y para finalizar, por supuesto que sí, a través de las distintas Comisiones del Consejo Territorial yo he sido defensor del Parque Calero, de reponer los árboles, regar, mantenimiento y tal, a ver si la Asociación de Vecinos con esta propuesta ven la línea de apoyar a que se arregle el Parque lo consigue en lugar de conseguirlo yo, aun así bienvenido y votaremos a favor. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muchas gracias. Respecto a lo que decías del tema de arbolado, sí que nos informan de que se va a tener en cuenta la reposición de los árboles para la próxima campaña. También informarte que como eres defensor del Parque Calero se me ha olvidado decirte antes, que ya he pasado nota de lo de los nidos de procesionaria sí nos han dicho que todo lo que tiene que ver con la prevención de procesionaria es en los meses de noviembre, diciembre pero hemos dicho que está encima de una zona infantil y que por lo menos que vengan a retirarlos aunque también nos han dicho que la mayoría de las veces cuando vienen a quitar los nidos se encuentran con que están vacíos y que las orugas ya han salido, pero que vengan y que los retiren y así nos curamos en salud.

Sr. Muñoz portavoz de la Asociación de Vecinos “La Merced”: Nosotros lo que queremos decir también de nuevo que con esta proposición lo que deseamos es revertir una situación que creemos muy lamentable, que no es agradable a la visita de otra gente que no sean de aquí. Yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho mi amigo Dueñas, de que hay otras zonas como es el chito o la rana que se quitaron porque aquí sí que iba a hacer un recuerdo a una persona que fue funcionario de aquí que luchó mucho por ese parque que fue Nicolás La Pastora , o algo así, que siempre estuvo luchando por que los juegos que había en el parque del Calero se mantuvieran. D. Nicolás Lapastora que fue funcionario me parece del Ayuntamiento y estuvo luchando por que los determinados juegos que también se hacía allí y si se puede de nuevo reponer lo que es el juego de la rana o el chito en una pista que esté decentemente acondicionada sería positivo para toda la gente que practica esos juegos. Nosotros agradecemos de la Asociación y lo hacemos con la mejor intención de que apoyéis todo esto porque al fin y al cabo redonda en beneficio de los ciudadanos y de lo cual nos debemos alegrar. Muchísimas gracias a todos.

Sra. Jiménez Vidal, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sólo comentar que el campeonato de calva al que tuvimos el placer de asistir Alfredo, Omar y yo el domingo pasado, era la liga nacional de calva, que además es un juego originario de Castilla y León importado aquí por los castellano leoneses, y yo como leonesa pues me gustó mucho participar en el mismo.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: En Castilla y León hay campeonatos bastante importantes de calva y de tanga, que tanga todavía aquí no se juega, pero haremos por importarlo también. En Valladolid por lo menos siempre hay calva y tanga.

***Sometida a votación la proposición se aprueba por unanimidad de todos los Grupos Políticos.***

#### **Información de la Concejala Presidente y de la Coordinadora del Distrito**

**Punto 10. Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Coordinación de Distrito durante el mes de marzo de 2016, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno pues se han puesto a disposición de todos los Grupos los expedientes, los decretos de este último mes, no sé si queréis algo. Pasamos al siguiente punto.

El Pleno de la Junta Municipal quedó enterado.

**Punto 11. Dar cuenta de la Memoria Anual de Licencias correspondiente al año 2015 en ejecución de lo aprobado en el acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta: El acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid del 3 de abril de 2008 establece que anualmente hay que dar cuenta de la Memoria Anual de Licencias. Entonces en el año 2015 según me pasa la Secretaría de Distrito, en el año 2015 se iniciaron 132 expedientes de licencias urbanísticas de los que se han resuelto 29, además de los 161 resueltos correspondientes a procedimientos de años anteriores. Por lo tanto se finalizaron 190 expedientes, 66 más de los que se iniciaron.

La Directiva Europea de Servicios 132/2006 de 12 de diciembre establecía que con el fin de suprimir los trámites y las trabas burocráticas se iban a introducir fórmulas jurídicas de intervención en la actividad con los particulares, por lo tanto desapareció la petición de licencia y se pasó a la comunicación previa. En este sentido en el año 2015 se iniciaron 592 comunicaciones previas de las cuales se han finalizado 145, a las que hay que sumar 168 expedientes finalizados igual de comunicaciones previas de años anteriores. Por tanto se finalizaron 313 expedientes.

Actualmente los expedientes pendientes de resolución son 135 distribuidos en 103 iniciados en 2015 y 32 en años anteriores. Esto se debe a que los funcionarios que están adscritos tanto a la Sección de Licencias como al Negociado no son suficientes. Encima se nos ha ido ahora el Jefe de Departamento de Servicios Técnicos, Galeote acuérdate de nosotros, por favor. Y esperamos que poquito a poco se nos vaya dando efectivos porque ahora mismo pues tenemos cuatro vacantes de arquitectos técnicos, ingenieros técnicos que no se han cubierto y que hacen que estas cosas pues vayan un poquito más despacio. Pero bueno, los datos sí que son satisfactorios y creemos que con la incorporación del nuevo personal haremos que las licencias vayan más rápidas y el año que viene pues la Memoria a ver si podemos decir que no tenemos nada pendiente.

**Punto 12. Dar cuenta del estado de tramitación de las iniciativas aprobadas en la Junta Municipal del Distrito desde el mes de noviembre hasta el mes de marzo.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Esto es nuevo en el Distrito, se aprobó en el pasado Pleno a iniciativa de Ciudadanos, y que yo creo que la iniciativa que más rápido hemos resuelto. La proposición que más pronto ha empezado a funcionar. No sé si queréis decir algo los Grupos.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nosotros queríamos dar el agradecimiento a Teresa y a su equipo sobre todo por poner en marcha esta iniciativa tan rápido y que nos facilita a todos saber cómo están las iniciativas en este momento actualmente. Simplemente darle las gracias y reiterar no solo desde nuestro Grupo sino desde todos.



Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Yo también quería evidentemente valorar el trabajo realizado por el equipo, pero sí hay una cosa que se me ha ocurrido esta mañana a la hora de revisarlas. Hay una iniciativa que nosotros presentamos en el primer Pleno, que era la reposición de un parque infantil en la zona de Torrelaguna 24-34, y hay un informe, se aprobó por unanimidad, y hay un informe negativo del Área desde el mes de enero. Yo creo que cuando una iniciativa aprobada sea rechazada por el Área se debería al grupo proponente comunicárselo para que los vecinos no estén esperando algo que no les va a llegar nunca. Simplemente es esa aclaración.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Me parece bien, sí que tomamos nota, como esto una novedad, así que vamos poquito a poco haciéndolo andar.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Simplemente eso, agradecer la labor realizada por los funcionarios por el equipo de la Secretaría, por supuesto agradecer la voluntad política por parte de la Concejal Presidenta. Además era una proposición aprobada unánimemente pero claro, hay que tener esa voluntad política sobre todo para darle la celeridad que se le ha dado y bueno, pues nada más. Darle un mayor conocimiento a los Grupos y la transparencia de cómo va la tramitación de las diferentes iniciativas pues se agradece. En el futuro a ver si se puede hacer esto público para que los vecinos puedan también tener conocimiento. Pero poquito a poco. En la misma línea, reiterar lo que ha dicho el portavoz del Partido Socialista.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo solamente una cosa, a parte del equipo de Teresa, que además estaba bajo mínimos también, hay que hacer extensivo este agradecimiento a Rocío, a la secretaria de la Coordinadora, que también ha estado trabajando en esto. Vosotros no lo sabéis pero yo si quiero hacerlo público.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A parte de dar las gracias a todo el equipo ya sea de Coordinación o de Secretaría en un ruego futuro que sea en formato digital. Es un ruego al que no pongo fecha, es un canto al sol. Un gestor documental que consigamos que nos traigan desde Coordinación esas gestiones que están por ahí haciendo.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Eso íbamos dándole vueltas, ya veremos a ver. Siguiendo con el punto de dar cuenta del estado de tramitación, te voy a contestar Javier a una iniciativa que trajiste en el mes de diciembre y como creo que es de bastante interés para los vecinos pues quería hacerlo aquí en el Pleno, era sobre un plan de viabilidad, un plan de actuación, estudios, medidas correctoras, para la mejora de la seguridad vial en el Distrito. Ha tardado, la Policía Municipal al final sí que nos han mandado un estudio y paso a leerlo: Propuestas de ordenación y regulación viaria realizadas por la Unidad de Análisis vial y Urbano del Cuerpo de Policía Municipal del Madrid durante el pasado año y estado de tramitación en el que se encuentran. Nos dicen que ejecutadas está la reparación del tramo de acera hundida junto al paso de peatones en la calle Luis del Campo y reordenación de los carriles de circulación y bandas de estacionamiento en José Luis de Arrese y Santa Felicidad. Asimismo se ha transformado el estacionamiento de línea en estacionamiento en batería en la calle Santa Genoveva. Además la Unidad de Análisis Vial y Urbano tiene constancia de la problemática en algunos puntos de la calle José Luis Arrese y está a la espera de la ejecución de una reordenación de algún tramo. También se ha llevado a cabo la señalización del horario de uso de la parada reservada a vehículos auto taxi de la calle San Lamberto y se han instalado bolardos en la acera de la calle Alcalá 349

para impedir la circulación de vehículos por la acera. En trámite dicen que está la reordenación del cruce situado en la calle Elfo con la calle Virgen del Sagrario, la prolongación del muro e instalación de paneles direccionales luminosos en la M-30 salida 7 hacia la A-2 sentido Zaragoza e instalación de señalización de limitación de velocidad y de peligro de incorporación por la derecha en la Av. De América. Desde Análisis Vial y Urbano se ha solicitado la instalación de una reserva de estacionamiento para personas de movilidad reducida en Travesía Virgen de la Roca, en la Comisaría de Policía Nacional. Está en proceso una reubicación de marcas viales en la calle Mesena y luego también está en estudio varias actuaciones orientadas a mejorar la circulación en la calle Tritón entre las calles Eusebio Martínez Barona y Justo Martínez. La instalación de bolardos en las calles Ramón Patuel y Av. Daroca. Pues esto es lo que nos han pasado y Paloma también, la Coordinadora os quería dar cuenta.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora del Distrito: Buenas tardes, con permiso de la Presidenta y un saludo a todos los asistentes. En el Pleno anterior recordarán todos los portavoces y vocales aquí presentes quizá alguno de los asistentes no, que concretamente la vocal del Partido Popular, Mercedes Sotillo, que hoy no se encuentra con nosotros, hizo una pregunta en relación a las ITES y también a una noticia de prensa, que se habían eliminado en general en la ciudad de Madrid. Al salir del Pleno le comenté que me dijera donde había oído que se había eliminado, porque ya dijimos en el Distrito cuáles eran las ITES llevada a cabo en ese último mes y durante el año. Entonces tengo que aclarar, y también para todos, que la noticia a la que hacía referencia Mercedes, era en relación al Área de Urbanismo que ahora se llama Desarrollo Urbano Sostenible. Es cierto que allí se llevan unas ITES, una inspección técnica de edificios, que para que todos sepamos, en el Área se llevan la de aquellos edificios que tengan daños estructurales sean o no edificios protegidos. Quizá a veces confundimos y pensamos que el Área, al ser más grande, lleva los de las zonas de Madrid de alta protección como es zona centro, Austrias, etc. Pero no, lleva cualquier edificio que tenga daño estructural, bien es cierto que en el Área hubo un momento en el que había una empresa subcontratada y se terminó el contrato, yo creo que es a lo que hacía referencia Mercedes y en cualquier caso me remito al Pleno de Cibeles en relación a lo relativo al Área de Urbanismo. Insisto en el Distrito y en esta Junta se llevan a cabo inspecciones técnicas de edificios, de cualquier edificio, sea protegido o no, siempre y cuando no tenga daños estructurales, era por comentárselo fundamentalmente a ella y a todos los vecinos y aclararlo. Nada más.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Gracias. Fundamentalmente era en relación con la empresa, concluía el contrato y entonces, claro, eso es lo que apareció en prensa y era alarmante el hecho de que el contrato concluyese y que no se hubiese sacado a concurso el contrato correspondiente para los servicios que prestaba anteriormente esa empresa. Simplemente. Era por si acaso de qué forma podía afectar a los edificios del Distrito y ya está. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Como este Pleno es un poco atípico en cuanto a que ha sido como la mitad de proposiciones pero vamos a tener el doble de preguntas, si os parece cinco minutos de receso para descansar un poquito. Mientras Nacho nos reparte la información sobre la galeruca, que si hubiera venido a la reunión que dio aquí el Área de Medio Ambiente os habrás enterado que son los xilófagos y los demás que no me acuerdo ahora mismo cómo se llamaban los de las hojas. El que comía hojas que no comía madera entonces se caen las hojas pero no se caen las ramas, eso es muy importante que lo tengamos en cuenta para no crear alarma social. Vamos a dar paso a las preguntas.

## Preguntas

Punto 13. **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre el aumento de la plantilla de trabajadores sociales en el Distrito.**

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes otra vez. Según los datos que tenemos de vecinos nos dicen que las citas con los trabajadores sociales vienen oscilando entre uno y dos meses de demora. Nos parece demasiado tiempo si tenemos en cuenta que muchas de estas citas son o bien para revisión de evaluación de personas dependientes que sufren cambios profundos de un día a día o para otras cosas pero que también requieren una atención de cierta inmediatez, y por esto nosotros preguntamos si hay previsión de aumentar la plantilla de este Distrito de trabajadores sociales, para evitar esta espera.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No hay previsión de aumentar plantilla y te lo voy a explicar. Hay en el Departamento de Servicios Sociales de 43 personas, teníamos 15 vacantes, por el Plan de Choque nos trajeron 12, una se ha ido y nos han quedado 3 vacantes sin cubrir. Entonces la verdad, es que tener 11 personas más trabajando, sí que se está notando, ahora te voy a decir cómo me dice el Departamento que se nota. Pero además es que si se ampliara el número de trabajadores de ese Departamento lo tendría que quitar de otro y entonces si antes estaba diciendo con lo de las licencias que tenemos pocos trabajadores. Tenemos muchas vacantes pero tenemos pocos trabajadores. Si encima vamos esas vacantes quitándolas y poniéndolas en otros Departamentos íbamos a estar un poco complicados. ¿Te lo explico o me hablas primero?

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: La explicación ya me ha servido.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No, te digo por la explicación de los plazos porque no coincide con lo que has dicho. Por eso, que creo que sí que lo tienes que saber. Lo que dices que se está tardando de uno a dos meses no es cierto, entonces es por lo que te lo digo porque así me lo han trasmítido desde Servicios Sociales, porque sí es verdad que se ha notado mucho este aumento de personal. Entonces, a ver lo que ellos nos dicen es, y además nos ponen todos los centros y todos los turnos, y nos dicen que en Santa Felicidad a fecha de 7 de abril, que es lo que nos están dando, en Primera Atención están dando fecha a 17 días naturales y en Zona 31 días. Yo sí que estuve hablando con M<sup>a</sup> José Alcocer, que es la Adjunta del Departamento de Servicios Sociales, porque cuando lo pusiste a mí me creó un desasosiego el que se pudiera estar tardando todo ese tiempo en primera atención. Otra cosa es en Zona, ahí me preocupa menos, porque ahí se está haciendo seguimiento y ahí me preocupa menos porque no se tiene esa urgencia. Ella me lo aseguró pero de todas maneras ya me lo ha dado, ya te digo, en Santa Felicidad 17 días en Primera Atención, 31 en Zona, pero ya te digo que eso es seguimiento. En el Luis Vives en horario de mañana se está tardando 22 días y en Zona 31. En horario de tarde, se está tardando 16 días y en Zona 11 días. Y luego además como ahora ha habido esa ampliación se ha creado como un turno de guardia, un sistema de suplencias para que si en algún momento alguna trabajadora social que no puede venir por la razón que sea, o bien porque está de vacaciones o porque está enferma o porque se coge un Moscoso, por cualquier cosa, o está haciendo un curso o lo que sea, lo han hecho de manera que siempre hay un turno que cubre esa suplencia, si es en Primera Atención pues se quita parte de Zona o sea que sí que se cubre la Coordinadora y todo lo cubren. Y luego además se

ha reservado porque hay casos que son muy urgentes, se ha reservado una serie de tramos en la agenda para que de un día para otro se puedan cubrir esas urgencias, se puedan atender, por eso es por lo que te decía que sí que me parecía importante darte la explicación esta porque no coincidía. Que es verdad que a lo mejor sí que te han dado esos plazos pero habría que saber si es de Zona o es de Primera Atención, porque no es igual.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Son varias

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sí, que a lo mejor todavía no había sido efectivo ese aumento de plantilla, pero vamos desde luego están encantaditos. A ver te dicen, ojalá se nos cubrieran también las 3 vacantes que tenemos, pero vamos, que están encantados, que lo han notado muchísimo el que hayan subido 11 personas, que son muchas.

**Punto 14. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre quién ha ordenado la ejecución de las tareas de limpieza, desbrozo, acondicionamiento y jardinería en la zona ajardinada que rodea la entrada a vestuarios de la Instalación Básica Deportiva San Lamberto.**

Sr. Vinuesa Martínez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes, Sra. Presidenta, Concejales y vecinos. En primer lugar señalar la alegría que nos produce ver que por fin después de tres años se empiezan a limpiar y a adecuar las zonas ajardinadas de la instalación básica deportiva de San Lamberto. Ahora bien, y aquí viene nuestra pregunta, ¿quién lo ha ordenado? La Junta o el Área competente o la empresa que explota la instalación. Espero su respuesta para intervenir, si puede ser.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: La verdad es que ordenar, aquí por lo menos hemos preguntado en Cultura y ordenar como tal no se ha ordenado, sí es cierto que se nos transmitió el estado en el que estaba y se comentó con Palestra, oye a ver cómo está esto, pero y aquí sí que voy a ser rápida porque son cuatro líneas. Te voy a leer lo que nos dicen desde la Unidad de Cultura. Nos dicen que desde esta Unidad no se ha dado instrucción alguna sobre la realización de dichos trabajos ni al Departamento Técnico de la Junta Municipal ni a la empresa Palestra – Atenea, como adjudicataria de la gestión de dicha instalación deportiva básica. Nos pusimos, a través del Promotor Deportivo, en contacto con el representante legal de esta empresa y ellos lo que nos dicen es que ni han hecho ni tienen conocimiento de quién lo ha llevado a cabo. No sabemos si a lo mejor el Área, porque no ha contestado, aunque se ha mandado la pregunta, sí que el Área no nos ha contestado, que a lo mejor fuera de allí y si no pues será un caso de cuarto milenio.

Sr. Vinuesa Martínez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Vamos a ver, aparte de intervención se han apeado dos árboles, la intervención ha sido dejar alguna parte como un solar, Entonces voy a hacer una exposición muy rápida: Con fecha 31 de agosto de 2013 se finalizó la gestión que hacía la gestora de la Asociación de Vecinos Nueva Elipa, los nuevos pliegos de contratación y los planes de explotación según el expediente 116/2013/01606, es la empresa adjudicataria, y en este caso Palestra – Atenea, la que tiene que limpiar los equipamientos y espacios y según el artículo 5.5.3 tiene la obligación del mantenimiento de la jardinería en aquellas instalaciones donde la haya. Y en este caso las hay. Los usuarios de la instalación deportiva San Lamberto llevan sufriendo los últimos tres años el incumplimiento

sistemático de los pliegos por parte de Palestra – Atenea, alguno de los vecinos y vocales presentes, pueden dar fe de ello. Por eso aprovechando la ocasión denunciamos esta situación y no hablamos de remunicipalizar, que son palabras mayores, sino que se cumplan los pliegos, ni más ni menos. Y si las obras y las tareas las ha ordenado la Junta o el Área competente siendo obligación de Palestra – Atenea pues que se sancione a la empresa. Y se le pase el cargo correspondiente de los trabajos realizados. Pues no podemos ni debemos estar “sacando las castañas del fuego” a empresas que tienen muy poca sensibilidad social, escaso arraigo en el barrio y encima incumplen los pliegos a costa de las arcas del Ayuntamiento y por tanto del bolsillo de los madrileños. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muchas gracias, ya te digo desde la Junta no, estamos pendientes de lo que nos contesten desde el Área. Y desde luego, siendo como es competencia de la empresa, pues habrá que mirar a ver la forma de que lo pague la empresa si lo ha hecho el Área, pero hasta que nos contesten no lo sé.

Sr. Vinuesa Martínez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Lo ha hecho el Ayuntamiento, los operarios que estaban allí son los operarios del Ayuntamiento de Madrid.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Entonces lo habrán hecho desde el Área.

Sr. Vinuesa Martínez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Te lo digo porque coincidí en ese momento con ellos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Como no nos han contestado no te puedo decir si lo ha hecho el Área o no lo ha hecho el Área.

Sr. Vinuesa Martínez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Coincidí en ese momento que salía y estaban trabajando y los conozco desde hace muchísimos años.

Toma la Sra. Presidenta: Pues cuando nos conteste el Área ya miraremos a ver.

Sr. Vinuesa Martínez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Gracias.

**Punto 15. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre si se valora de forma positiva desde el equipo de gobierno de esta Junta Municipal el grado de cumplimiento de los presupuestos correspondientes al pasado año 2015.**

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: La doy por formulada.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues la verdad es que tenemos que decir que sí. El grado de ejecución es de 84,82%, de las obligaciones reconocidas que eran 15.000.000 de euros respecto al crédito definitivo que eran 17.896.000 de euros, sí que tengo desglosadas algunas partidas como puede ser Familia e Infancia con un 96,39, Planes de Barrio 82,56, Salubridad pública 94,60, Centros docentes 79,86, Actividades culturales 84,18, instalaciones deportivas 92,47, Lo que menos se ha gastado en Concejalía Presidencia ha sido un 4,28, eso han sido los gastos de protocolo, se ha hecho poco uso y entonces ahí podemos decir que no se ha gastado,

pero bueno, pues mejor porque ese dinero queda para el remanente y para las Inversiones Financieramente Sostenibles.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Bueno pues, la realidad es que desde este Grupo Municipal entendemos que la elaboración de los presupuestos del 2015 no fue responsabilidad del Equipo actual de Gobierno, fueron los que se encontraron al hacerse cargo de la gestión el pasado mes de junio, incluso entendemos que por eso también condicionaron como así se hizo constar en el debate de los presupuestos del año actual. Por eso nuestra pregunta no se refiere a la confección de unos o de otros, pero sí en la parte de ejecución que es imputable a su gestión sobre el grado de satisfacción del cumplimiento y la verdad es que lo habitual suele ser pedir cuentas al Equipo de Gobierno por la desviación en exceso de los presupuestos, sin embargo nuestra pregunta se refiere justamente al aspecto contrario. Y queremos saber, porque no lo entendemos, como en el programa 231.03 de Mayores y de Atención Social sólo se ha ejecutado un 83% del mismo. Entenderíamos un sobreendeudamiento por las obligaciones del pago heredadas del Equipo de Gobierno anterior pero es que se han ahorrado 1.600.000 euros en el capítulo destinado a la atención de nuestros mayores, y lo entendemos aún menos cuando han aumentado en los presupuestos actuales dicha partida en algo más de un 1%. Entendemos que aún a mitad de ejercicio se hubieran podido incrementar las prestaciones tales como la ayuda domiciliaria que supone la práctica totalidad del programa. El programa concretamente en ayuda domiciliaria eran 9.012.000 euros y las obligaciones reconocidas son 7.504.000 euros, ahí está la diferencia de un millón seiscientos que comentaba. Porque no creo que consideren que con una media de atención de dos horas al día para dos días a la semana estén cubiertas las necesidades de atención de personas que en muchos casos tienen una imposibilidad física de salir a la calle si no es acompañados de alguien e incapaces de realizar por sí mismos las tareas, no ya domésticas sino las de su propia atención personal. Queremos pensar que es la falta de experiencia en las labores del gobierno la que les haya podido hacer descuidar este aspecto y no que se deje de ejecutar parte del presupuesto de forma intencionada para después el remanente sobrante destinarlo a otros fines en el siguiente ejercicio o poder decir el ahorro que se ha generado. Es verdad que hay otros capítulos con una ejecución porcentual similar. Esta por cierto es de un 82%. Pero si del total del ejercicio del 2015 excluimos el programa 231.03 que es el de Atención a Mayores el deber de cumplimiento habría sido cercano al 95% en lugar del 84% que se ha ejecutado. Tal vez, pueda parecer una explicación muy técnica y aburrida esto suele pasar cuando se habla de cifras y porcentajes, pero les aseguro que el interés último que nos mueve es el de reclamar para nuestros mayores la mejor atención posible. El año que viene por estas fechas podremos comprobar que no estábamos equivocados y que la intención de este Equipo de Gobierno es buena, en caso contrario no tenga dudas de que les recordaremos nuestra intervención del día de hoy. Nada más.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solamente señalar que según has empezado a hablar no sabía muy bien por qué preguntabais lo del grado de cumplimiento y según has empezado a hablar del tema de mayores te puedo decir que esta mañana he tenido que firmar tres Decretos en los que se daba de baja a tres personas en esa ayuda a domicilio por fallecimiento. Y lo cierto es que de primeras cuando yo veía dar de baja decía cómo vamos a dar de baja a los mayores, y claro, hemos tenido muchos casos en los que se les ha concedido la ayuda por la Ley de Dependencia. Cuando se les concede esta ayuda aunque se sigue prestando el servicio, el usuario no lo nota, pero sí es cierto que ese dinero no es cargo de nuestro presupuesto y pasa a ser parte pagado por la Comunidad, además de la parte que pagan los usuarios. Pero sí que

hay algo que no entiendo y es que cuando alguien pasa de ser usuario de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento a ser usuario de Ayuda a Domicilio de la Comunidad por la Ley de Dependencia, siempre se baja el número de horas por parte de la Comunidad y yo no entiendo el por qué, pero siempre se baja el número de horas. Entonces sí es verdad que se le reduce el número de horas a esas 2 horas y media que dices, a veces cuando era usuario del Ayuntamiento tenía una ayuda de cuatro horas y cuando le conceden la prestación por la Ley de Dependencia yo tengo que firmar el Decreto de baja y en ese momento pienso: ¡pues en qué hora le habrán reconocido la dependencia!, porque la verdad es que pierde, pierde en horas de atención y más sabiendo que cuando se reconoce ese grado de dependencia es porque la persona lo necesita mucho, desconozco porque se reducen las horas. Pero sí es cierto que he firmado muchos Decretos de baja de usuarios a los que se les ha reconocido el grado de dependencia así como, por desgracia, muchos por fallecimiento y me imagino que la reducción del gasto se debe a estas razones.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Por eso nos extraña, que se ahorre en otro tipo de capítulos pues lo podemos entender, pero no en atención a mayores, y es que 1.600.000 euros, muchos fallecimientos me parecen. Que son 1.600.000 euros que es casi un 20% del presupuesto que había destinado para ellos, por eso la preocupación, lo que no queremos es que ese ahorro se destine después a las Inversiones Financieramente Sostenibles, a pagar la deuda o a decir que hemos ahorrado. No, vamos a darles a los mayores todo lo que esté en nuestras manos y si aún así sobra dinero, pues estupendo. Entiendo que ha sido el primer año, que no podemos tener realmente una evaluación pero sí quería ponerlo aquí en valor y como decíamos pues el próximo año veremos si efectivamente se ha modificado y ha habido otra tendencia o si se mantiene en la misma os lo volveremos a preguntar. Nada más.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Me parece estupendo, yo te contestaré todas las veces que preguntas.

Punto 16. **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre qué información se puede facilitar, una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes para la cesión de espacios públicos por parte de las entidades ciudadanas, sobre el proceso que se está llevando a cabo para la cesión del local ubicado en la Avenida Badajoz, 56-60: Entidades que se han interesado, qué proyectos han presentado, duración de los proyectos, criterios de valoración para la selección de uno de ellos. Y en el caso de que ya haya una entidad seleccionada, se les comunique así como el proyecto que se va a llevar a cabo y su duración, condiciones de la cesión y cuáles son las pautas establecidas para el seguimiento del proyecto y si está contemplado en el contrato de cesión posibles renovaciones para el mismo proyecto o por el contrario serán cesiones con una duración predeterminada sin posibilidad de prórroga.**

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: La damos por reproducida.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues la verdad es que yo cuando leí esta pregunta me pasó como nos pasó el mes pasado con lo de las ITE'S, porque me deja un poco

descolocada, porque decís que se ha cerrado el plazo cuando todavía no se ha abierto. Estamos a la espera de la Instrucción del Área de Coordinación para que se abra el plazo. Sí es cierto que han salido publicadas en prensa las Directrices para esta cesión de espacios. Pero el plazo no se ha abierto todavía, hemos recibido tres peticiones y las hemos tenido que devolver porque estaban fuera de plazo, no porque las hayan presentado cuando ya se ha terminado el plazo sino porque las han presentado antes de que se abriera. Entonces en cuanto a peticiones de proyectos y todo eso, es que no se ha valorado nada, no se ha mirado nada, se han devuelto directamente y se les ha dicho, oye, todavía no se ha abierto el plazo, cuando se abra el plazo pues entonces las podéis traer y ahí ya miraremos a ver los criterios y todo. Pero es que ahora mismo de eso no os puedo contestar, porque ya os digo, se han devuelto las tres por haberse anticipado al plazo de presentación.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Aunque en principio iba a intervenir la Sra. Portavoz adjunta, voy a continuar yo. Usted nos está diciendo que no se ha abierto el plazo y que han tenido que devolver las solicitudes. Es verdad también que la compañera que más conoce sobre este tema hoy no ha podido asistir por una cuestión de salud. Pero también es cierto que en algunos de los diferentes procesos participativos a los que hemos acudido se ha comentado sobre la posibilidad de que ya iba a haber dos entidades ciudadanas. Entonces, pues claro, cuando se nos dice eso sin todavía nosotros tener un conocimiento, por eso estamos preguntando a la Presidenta de la Junta, a la Concejala, para que nos informase sobre si se había ya adjudicado o decidido quién iba a gestionar ese local. Sobre todo porque también nos estamos haciendo eco de ciertas preguntas que nos hacen los vecinos de la zona para saber qué entidades van a ser las que van a utilizar el local para la realización de sus diferentes actividades. Si usted nos dice que no se ha abierto el plazo todavía y que han tenido que devolver las solicitudes, pues aquí se terminó la pregunta.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sí que es verdad que en todo lo que se ha hablado de procesos participativos ha salido porque de los cinco locales que van a salir en toda la ciudad uno está en el Distrito. Sí se había barajado la fecha del 1 de abril como de comienzo del proceso, pero no nos han dado todavía la instrucción para que se pueda publicar en el BOAM y entonces podamos empezar con ello, pero vamos es que me dejas alucinada porque mucha gente me ha dicho que quiere un local y que se lo cediéramos y mi respuesta siempre ha sido que cuando se abra el plazo presente la solicitud con un proyecto y de acuerdo con los criterios aprobados lo valoraríamos. Por supuesto estos criterios figuran en las Directrices además de otros como son que no puede ser una entidad que ya tenga una sede, por lo menos yo soy de esa opinión, lo mismo luego me cortan las orejas o la lengua por estar hablando de más, aquí tenemos bastantes asociaciones y organizaciones que no tienen ningún sitio donde reunirse. Tendremos que estudiarlo porque la verdad es que es un edificio que sí que daría juego para ello de que en vez de ser solamente a una organización fuera a varias organizaciones, que eso sí que viene contemplado en las Directrices, y entonces como tiene varias salas pues que comparten el espacio, que yo soy más partidaria de eso, dependiendo del edificio, pero con este edificio en concreto, yo creo que ahí daría juego para cinco o seis organizaciones bien a gusto. Y creo que a lo mejor eso es lo idóneo para el Distrito, no cedérselo solamente a una organización. Pero vamos nos lo ha pedido hasta una compañía de teatro, que creo que para nada reúne las condiciones, sí es una asociación cultural pero para nada reúne las condiciones de un espacio abierto donde poner un escenario. Para nada. Pero vamos que ya me enteraré de qué organizaciones son.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Solamente, simplemente el dato extraoficial. Nosotros queríamos confirmar si había algún dato oficial. Era eso lo que queríamos fundamentalmente. Muchas gracias.

**Punto 17. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre qué información puede aportar la Presidenta del Pleno al mismo sobre las líneas a seguir en materia de participación ciudadana, si se continuará con el desarrollo de los Consejos Territoriales o serán sustituidos por otros modelos y, en tal caso, cuál será el modelo, su organización y plazos para su puesta en marcha.**

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí vamos yo la iba a dar por reproducida, mi intervención es mínima. Es en relación con la pregunta anterior, que a lo mejor nos pasa lo mismo, porque también nos está llegando información de que el Consejo Territorial puede que desaparezca y sea sustituido por otro órgano en esa línea va nuestra pregunta.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno, en el mes de enero celebramos un Consejo Territorial en Hortaleza y a mí se me ocurrió poner en el Orden del Día disolución del Consejo Territorial precisamente para explicar esto. Y bueno, ya soy la que va a disolver todos los Consejos Territoriales de la ciudad. Es que me lo dicen así. Y yo precisamente lo que quería informar era de esto. La idea que se tiene en esa reforma del Reglamento de Participación Ciudadana y del Reglamento de los Distritos es que aparezcan los Foros Locales. Se está elaborando un Reglamento de esos Foros Locales en el que puedan participar más vecinos porque queremos sea más participativo. Y la idea hasta donde yo sé es que desaparezcan los Consejos Territoriales y sean sustituidos por estos Foros. Está claro que a lo mejor sí echan a andar los Foros Locales antes de que se termine de hacer esa reforma y estamos unos meses en los que tienen que estar los dos órganos conviviendo. Porque si el Foro Local no aparece en el Reglamento como órgano puede echar a andar en plan experiencia piloto, participación, pero está claro que no puede sustituir para nada al Consejo, tiene que venir recogido en el Reglamento de Participación y en el de los Distritos. Yo entiendo que durante unos meses vamos a estar ahí con las dos cosas, y además creo que tiene que ser así para que todo el trabajo que se haga en el Consejo Territorial pueda ser aprovechado por los Foros Locales. No quitar un órgano que, la verdad es que yo he sufrido su no funcionamiento, aunque no me quejo de cómo está funcionando el de aquí, pero yo he sufrido su no funcionamiento cuando formaba parte de ellos y como creo que si está funcionando lo que hay que hacer es que sea más extensivo a toda aquella organización o vecino que quiera participar. En los Foros Locales también se tiene pensado que, a diferencia del Consejo Territorial, al que se podía invitar a personal técnico, en los Foros Locales se quiere que los funcionarios también se involucren y también puedan dar ese punto de vista legal o técnico que no tienen muchas veces los vecinos y hasta ahí te puedo responder.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Bueno, precisamente algo habíamos oído nosotros, es verdad que también extraoficialmente, y decíamos a ver si va a pasar como en la pregunta anterior. Incluso le diré que lo que nosotros habíamos oído era que la denominación era otra, lo de Foro lo compartía pero era Ciudadano, pero bueno Foros Locales es lo mismo. Yo si esto al final se aprueba esa modificación del Reglamento de Participación Ciudadana si aparecen esos Foros Locales pues estaremos atentos a ver cómo funcionan. Yo voy a romper

una pequeña lanza por los Consejos Territoriales, no por el hecho de que se pusieran en marcha con un gobierno del Partido Popular, no solamente por eso, sino que es verdad que a lo mejor la responsabilidad de que los Consejos Territoriales no hayan funcionado como es debido pues puede ser que la responsabilidad sea de todos. Pero es verdad que ha habido distritos de la ciudad de Madrid, donde los Consejos Territoriales han funcionado adecuadamente. Incluso le diré, yo es verdad que los últimos dos mandatos no he sido miembro del Consejo Territorial pero si del 2003 al 2007, y entonces salieron cosas adelante de forma consensuada. Me acuerdo por ejemplo todo el tema de Agenda 21 en la que se consensuó desde la propia Comisión, luego se planteó en el Consejo Territorial y lo asumió el Pleno y además esa Agenda 21, esas propuestas que aparecen en Agenda 21, pues por supuesto tuvieron su reflejo en el correspondiente presupuesto. Pero es que además, asuntos de no tanto calado como la Agenda 21 como pudiera ser una campaña informativa a los hosteleros para el tema del reciclaje del vidrio, pues también se aprobó por consenso entre todos los miembros, entonces era la Comisión de Trabajo para Servicios a la Ciudad, o incluso se aprobó por consenso el tema de la instalación de aparatos geriátricos en los diferentes parques del Distrito. Es una pena que el Consejo Territorial no funcionara del todo bien y no por el mal uso sino por el desuso, porque había grupos representados en el Pleno que no asistían a las Comisiones ni tampoco al propio Pleno del Consejo Territorial. Es una pena porque mientras estuviese funcionando el Consejo Territorial ahí se podían hacer propuestas y si se tenía que criticar alguna cosa, por supuesto se criticaba no solamente están los Plenos, sino que precisamente en ese Consejo Territorial, en sus Comisiones se podía criticar, hacer sugerencias y a lo mejor ese uso no adecuado en determinados distritos ha provocado que hayan decidido ustedes darle otro enfoque. Porque además, y ya con esto termino, en el Consejo Territorial, en comparación con los anteriores Consejos Sectoriales que existían antes, sí empezó a darse más participación a entidades, asociaciones e incluso a vecinos a título personal. No sé yo si estos Foros Locales van a ser una mezcla entre una cosa y la otra. Pero bueno, esperemos y además sobre todo esperemos que haya una auténtica pluralidad en estos Foros Locales y haya mayor intervención de vecinos y vecinas del Distrito. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo recuerdo las primeras elecciones que hubo a representantes vecinales en los Consejos Territoriales porque la primera vez se eligieron por votación, luego ya se eligieron desde el censo, que todo el mundo decíamos, todo el mundo me refiero gente de las Asociaciones, decíamos esto de los Consejos Territoriales ¿qué es?, yo he tenido experiencias buenas y no tan buenas. Creo que, dependiendo de los Distritos por supuesto, ha habido un uso más político que ha coartado bastante la participación de las Asociaciones y entiendo que en el momento en el que todas aquellas Asociaciones que participábamos de la FRAVM, decidimos retirarnos de los Consejos Territoriales, pues era porque en realidad, no servían para lo que creíamos que nacía. Yo siempre digo del Reglamento de Participación Ciudadana de Madrid que si solamente se hubiera cumplido la mitad de lo previsto en su Exposición de Motivos seríamos una ciudad participativa 100%. Ahora igual que cuando nacieron los Consejos decíamos y esto qué es, bueno pues vamos a darle una oportunidad a los Foros. Yo espero que funcionen, estoy convencida de que van a funcionar y si no funcionan pues hagamos un híbrido entre una cosa y otra. Yo creo que hay que aprovechar esa experiencia y tenemos que buscar y rescatar lo bueno que tenía el Consejo Territorial y a ver si esta vez conseguimos que de verdad los vecinos se involucren y que puedan participar y tomar parte en las decisiones de todo lo que tiene que ver con el Ayuntamiento y con la ciudad.

- Punto 19. **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, sobre la situación del mercado de Bami, tanto de fin de obras como del futuro vivero de empresas del mercado de Bami. Así como las condiciones que se le va a aplicar a las futuras empresas que se quieran implantar en este espacio.**

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía: La doy por formulada.

Toma la Sra. Coordinadora del Distrito: Buenas tardes. Formulada la pregunta hecha por Ciudadanos al Área competente, que es el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, concretamente a la Dirección General de Comercio y Emprendimiento, nos contestan lo siguiente: "El mercado de Bami, que está gestionado en régimen de concesión administrativa por la Asociación de Comerciantes y cuya duración de dicha concesión es de 50 años, es decir desde el 1 de mayo del año 1987 hasta el 1 de mayo del año 2037. El concesionario ya está ejecutando unas obras de remodelación que están autorizadas por el Ayuntamiento en junio de 2014 para las que obtuvo la preceptiva licencia municipal en mayo de 2015 y para cuya ejecución se le ha autorizado a mantener el mercado cerrado hasta agosto de 2016. Bien es cierto que en este momento las obras no se están desarrollando con la diligencia prevista y que se ha procedido a requerir al concesionario del mercado el cronograma de las actuaciones de la obra teniendo en cuenta que la fecha tope que se le ha establecido para finalización de las mismas es el 31 de agosto de 2016. A partir de ese momento si no ha ejecutado la obra, se iniciará la tramitación del oportuno expediente de resolución al que previsiblemente se opondrá el contratista, con la consiguiente demora en los plazos, por lo que en ningún caso es previsible que la resolución del contrato esté finalizada antes de finalizar el año 2016".

La segunda parte de la pregunta, relativa a la posibilidad de implantación de un vivero de empresas en el mercado de Bami, está absolutamente condicionada, como podrán comprender, a ese proyecto de obra que está autorizado al concesionario y a la resolución el contrato en caso de que se produjera un incumplimiento contractual al no finalizar las obras en el plazo autorizado. Por último y en el caso de llegar a poder ejecutar el proyecto de vivero, por una resolución el contrato de concesión habría que tener en cuenta dos cosas: Por una parte la financiación y por otra parte la calificación urbanística.

Y me explico, respecto a la financiación, y como obra financieramente sostenible, que se encuentra incluida en estas inversiones, estaría condicionada a su vez a una autorización previa por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, ya que la implantación de un vivero no puede considerarse exenta del gasto de capítulo 2 y de capítulo 1.

En relación a la calificación urbanística, habría que revisar la calificación urbanística que se hizo del mismo en el año 2001, que es precisamente donde se ubica el mercado de Bami. En el APE 15.15 para ver su compatibilidad con la implantación de ese vivero en esta parcela. Gracias.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Entonces, si no están finalizadas las obras por parte de los adjudicatarios en el Distrito tendríamos un vivero de empresas en un horizonte lejano, por lo que me comentáis, fin de agosto de 2016. Pero sucede que hay 700.000 euros que están destinados en un presupuesto, que además están publicitados por el Grupo Ahora

Madrid en un folleto, como una inversión que se ha destinado para la realización de este vivero de empresas y la remodelación de parte del mercado. Desde nuestro Grupo, creemos que tenemos que intentar facilitar que en nuestro Distrito tengamos un vivero de empresas, igual que otros distritos tienen esa facilidad, sobre todo si queremos ayudar a los nuevos emprendedores y las futuras empresas que pueden dar trabajo en nuestro Distrito. Y sobre todo para aprovechar una infraestructura que está en Ciudad Lineal, que, la verdad, parece bastante interesante, porque está muy bien ubicada y no tiene una utilización actualmente porque está prácticamente en desuso, sería básico para nosotros. Pero hay una parte de la pregunta que no se ha contestado, me refiero a las condiciones en que se daría acceso a esas futuras empresas, porque no lo sé. Entonces lo preguntaba por eso. También porque me gustaría sensibilizar al gobierno del Distrito o a la Sra. Concejala a buscar una fórmula atractiva para esas empresas.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Te quiero contestar. Lo primero, no digas que hemos publicado las Inversiones Financieramente Sostenibles en un folleto, se han publicado en un documento del Área de Economía. Las condiciones no dependen del Distrito, es el Área quien las establece, entonces, sí es verdad que se les ha preguntado. Donde se ha publicado es en un documento del Área de Economía, el folleto hace un resumen de ese documento. Ha quedado muy feo, Omar, que digas que se ha publicado en un folleto como si no hubiera sido publicado oficialmente. Lo de las condiciones, pues es que sí que se lo hemos preguntado pero es cierto que no nos las han dado, entonces, yo entiendo que cuando ya se vaya acercando la fecha es el Área quien las tiene que plantear.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Una pregunta, las condiciones para otros viveros actuales que haya en la Comunidad de Madrid se podrían consultar, me imagino que serán iguales. Por eso lo preguntaba yo, por saber las actuales condiciones. Por buscar, y conocer vuestra postura.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Depende. Yo te hablo del vivero de San Blas, que ese sí le conozco, lo que se hizo allí fue el que todas las empresas que estuvieran se dedicaran a una actividad en concreto. Entonces depende de la idea que tenga el Área de este vivero de empresas, lo pueden hacer diverso, por ejemplo, que sean empresas de menos de 10 trabajadores o que todas se dediquen a la floristería. Eso es lo que el Área tiene que decidir. En cuanto a lo que decías del presupuesto, sí tiene que estar licitado antes de que acabe el año, o sea que tenemos más margen. Es verdad que las Directrices, las Instrucciones nos están volviendo locos, ayer nos hablaban desde el Área de Economía que ahora mismo va a salir una Directiva Europea que entra en vigor el día 19 y que supone que todos aquellos contratos superiores a 209.000 euros tiene que ser publicados en Europa, lo que quiere decir que en vez de los 20 días que teníamos aquí de plazo para la publicación de los procesos abiertos, se convierten en 50 días, entonces eso va a ralentizar bastante, pero es que viene de Europa y lo tenemos que cumplir. Entonces sí es cierto que hemos tenido instrucciones que nos han ido atrasando pero es que además nos imponen las normas desde Europa, como sigamos así no va a salir adelante ni el contrato para la compra de bolígrafos para la Junta. Eso nos va a causar más de un quebradero de cabeza, la Directiva Europea.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Vale, lo único que como decías que tenemos hasta el 31 de agosto, no

hay ninguna medida de presión para que no se llegue al plazo, si no que las obras, bueno o que se cumplan, por lo menos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: La cosa es que si el concesionario no ha hecho las obras antes del 31 de agosto se va a abrir el oportuno expediente de resolución y entonces ahí tendríamos que ver si se resuelve el contrato, nosotros seguiremos insistiendo al Área para que le aprieten para que realicen las obras, desde luego.

**Punto 20. Pregunta nº 2016/342726, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos -Partido de la Ciudadanía, acerca de la difusión de los presupuestos participativos y sus folletos y sobre quién está al cargo de la comunicación.**

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: La daría por formulada, pero sí que me gustaría comentar un poco por qué hacemos esta pregunta y es que los pasos básicos de la comunicación para nuestro entender es la formación de una intención de comunicar, y además la composición del mensaje, la codificación del mensaje, la transmisión de la señal, la recepción de esa señal, la decodificación del mensaje y finalmente que el receptor interprete el mensaje, nos parece muy importante.

Desde el Grupo de Ciudadanos, creemos que la comunicación es una herramienta al servicio de la ciudadanía y que debe ser importante y crucial el uso que de ellas se hace desde las instituciones públicas. Hemos venido observando algunos fallos en la utilización de la difusión del mensaje desde esta Junta. El emisor es claro y es una Junta Municipal que está gobernada por un nuevo equipo desde las pasadas elecciones municipales y el receptor no ha cambiado: Es la población del Distrito que se debe ver representada en el 100% por el emisor sea del Partido que sea. En el medio encontramos que el mensaje está regido por unos códigos que se ven difundidos por esos canales. Entonces profundizando en esta reflexión encontramos fallos en la comunicación de esta Junta que, a nuestro entender, son un mal uso de los canales con un correspondiente fallo en el manejo de los tiempos, y en ocasiones el mensaje que se transmite no es imparcial consiguiendo un uso partidista que debemos evitar para satisfacer a todos los vecinos que sean del pensamiento que sean. Nos gustaría mostrar algunos ejemplos de fallos que se han podido producir en cuanto a comunicación que consideramos mejorables y de ahí viene nuestra pregunta.

Primero la escasa difusión que hubo de los Presupuestos Participativos, nueva idea para implantar algo que la población desconoce, no es normal que teniendo unos tiempos tan ajustados, los canales que hayan sido utilizados hayan sido tan pobres. La escasa asistencia de los vecinos el día de la presentación, el 15 de marzo, fue prueba de ello, éramos unas 60 personas aquí, y nos encontrábamos, la mayoría vocales vecinos, nos acordamos todos, miembros de asociaciones y esto no puede ser representativo en absoluto de uno censo de 213.000 personas que hay en Ciudad Lineal. Además el folleto que adjunto en la propuesta registrada, que se nos repartió por casualidad, que recogió un afiliado nuestro que pasaba por la zona el sábado 19 de marzo en la zona de Pueblo Nuevo, con la información de los Presupuestos Participativos, creemos a nuestro entender que tenía varios fallos. El título indica que viene, aquí está el folleto, el título indica que viene del Ayuntamiento de Madrid, en la parte posterior explica que las Vocales Vecinas de Ahora Madrid resolverán sus dudas. Entonces quién es el autor de estos folletos, el Ayuntamiento, Ahora Madrid, no lo entendemos. Creemos que hay un fallo en la comunicación del emisor, entonces nos preguntamos ¿qué medidas se van a tomar para difundir los mensajes que tengan

como fin la participación que tanto se fomenta?, en segundo lugar, ¿de dónde se ha sacado el dinero para la impresión de estos folletos?, ¿desde cuándo se han repartido esas octavillas? y ¿en qué lugares se han repartido?, y en general ¿quién lleva la comunicación de este tipo de folletos? Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: A ver, por un lado, has cambiado la primera pregunta, la segunda sí y la tercera se retiró en la Junta de Portavoces.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Perdona, si lee el punto Teresa, yo me he basado en ese orden del día, no creo que sea nada diferente.

(Por indicación de la Sra. Presidente la Secretaría del Distrito lee de nuevo el punto 20 del Orden del día)

Toma la palabra la Sra. Presidenta: A ver en la Junta de Portavoces sí se habló de que aprovechabais una pregunta para hacer dos, de dos temas distintos. Entonces sí que le indiqué a Omar que se admitía la primera y la segunda pero que la tercera no tenía nada que ver con los Presupuestos Participativos. Y ahora te voy a contestar.

En cuanto a la difusión de los Presupuestos Participativos es algo de lo que nos hemos quejado, y siento tener que echarle la culpa a un compañero, pero es algo de lo que nos hemos quejado todos los distritos, que es cierto que desde que se nos informó que ya podíamos empezar a publicitar los Presupuestos Participativos nos iban diciendo no, esperad, esperad, esperad, y al final nos "ha pillado el toro" y entonces un proceso que podría haber sido de un mes y medio, creo que era, se ha quedado en un proceso de quince días, y si es verdad que eso pues coarta bastante la participación de los vecinos. Bueno pues yo espero que no vuelva a pasar.

En cuanto al folleto, yo es que por más que miro el folleto, por ningún lado veo lo de Ahora Madrid, puedo entender que te pueda llevar a error los horarios que viene aquí de lo de los Vocales Vecinos. No sé quién hace este folleto, no tengo ni idea, yo te puedo contestar de cómo hemos hecho los folletos desde la Junta, que ahí si te puedo decir. Desde el Área se nos repartieron unos cuantos folletos que son estos, no ese, estos. Lo que hicimos, como somos tan ahorradores, tuvimos a una de las auxiliares de Concejalía haciendo photocopies a marchas forzadas, yo creo que la máquina de Concejalía solamente estaba haciendo photocopies de estos folletos y carteles que todos para nada son papel cuché. Salen mucho más baratos que haciéndolo de otra forma y donde se ha repartido ha sido en todos los Centros Culturales, en las Bibliotecas en los Centros Deportivos, en el Centro de Educación de Adultos, el auditorio de Carmen Laforet, el parque Calero, el Centro de Salud, los Centros de Mayores, los Centros de Día, tanto los municipales como los concertados, los Centros de Servicios Sociales, las Escuelas Infantiles municipales, las Instalaciones Deportivas, los Colegios Públicos, los Institutos y el Colegio de Educación Especial Infanta Elena. Se han estado repartiendo, ha estado el coche para arriba y para abajo repartiendo los carteles y los folletos y dinero, pues cuando nos pasen la factura de las photocopies, porque nosotros nos enteramos de lo que pagamos de photocopies como a los dos meses más o menos, que es cuando se lo pasan a Servicios Económicos, cuando nos pasen la factura de photocopies yo te lo digo sin ningún tipo de problema. Porque además sí que llevamos un control de quien hace las photocopies, y te puedo asegurar que han sido unas cuantas.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nada Yolanda, si yo te agradezco lo que nos has contado, si no os hacéis responsables de estos folletos me parece bien, pero yo como vecino, lo hemos traído

por eso, porque nos sorprendió verlo y luego lo del tema de nuestras vocales vecinas. No sé entiendo que es un Partido Político del Distrito.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Vamos a ver. No entramos en dialogo, quién lo haya hecho, quién lo haya hecho si es cierto que se tendría que haber identificado, porque puede dar lugar a error, yo lo entiendo, el que puede dar lugar a error, pero que ni lo ha hecho Ahora Madrid, ni lo ha hecho la Junta. No, no. Es que cuando hacemos las cosas tenemos que ser responsables de las cosas que hacemos y si hacemos sea esto, sea lo que sea, tenemos que poner nuestro nombre. Y yo pues también lo digo, oye. Pero que vamos, que sí que te digo que desde la Junta no se ha hecho, que Ahora Madrid no lo ha hecho, si Ahora Madrid lo hubiera hecho sería un folleto como ese, que pone Grupo Municipal Ahora Madrid. Yo te digo como lo hemos hecho desde la Junta.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias, Yolanda, te agradecemos.

**Punto 21. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos -Partido de la Ciudadanía, sobre la supresión de la figura de Gerente del Distrito, el ahorro que supondrá y los criterios de selección aplicados para ocupar dicho cargo.**

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Doy por formulada la pregunta.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora del Distrito: Buenas tardes de nuevo. Bueno, una salvedad en la pregunta formulada por el Grupo de Ciudadanos, se entiende que se habla en genérico, no concretamente referido a este Distrito. En genérico se ha acudido al Área competente, que es lo que les voy a leer, si hubiera sido en específico les hubiera contestado yo personalmente, creo que es muchísimo más operativo. Además, por otro lado es exactamente lo mismo lo que les hubiera dicho. El Área competente es el Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, concretamente la Dirección General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones. Ante la pregunta formulada, tal y como señala la exposición de motivos del Reglamento Orgánico por el que se modifican distintos reglamentos municipales, respecto a la función directiva en los distritos la creación de la figura objeto de la pregunta, además de venir determinada por un acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de 28 de octubre de 2015, surge también por la necesidad de reforzar la coordinación y los mecanismos que la faciliten en los procesos de desconcentración y descentralización que se están iniciando. Por lo que respecta al nombramiento de los Coordinadores de los Distritos y de conformidad con el Art. 30 del Reglamento Orgánico de los Distritos, que dice “*especialmente serán nombrados y en su caso cesados por la Junta de gobierno a propuesta del Concejal Presidente de cada Junta Municipal de Distrito*”. Es decir ese artículo nos remite a su vez a otras normas establecidas como es el artículo 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Madrid, al que llamamos vulgarmente ROGA. Este artículo 49 añade con carácter general sobre el nombramiento para el desempeño de puestos directivos en el Ayuntamiento de Madrid, y recalco puestos directivos, cualquiera que sean ellos, que “*su nombramiento deberá efectuarse, de conformidad con lo previsto en el art. 130.3 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, entre funcionarios de carrera, tanto del Estado, como de las Comunidades Autónomas como de las Entidades Locales o funcionarios de la*

*Administración Local con habilitación nacional a los que se exija para su ingreso el título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto, o equivalente salvo que el decreto de estructura del Área competente y correspondiente prevea que en atención a las características específicas del puesto directivo su titular no reúna la condición de funcionario. En este último caso los nombramientos habrán de efectuarse motivadamente y de acuerdo con los criterios de competencia profesional y experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad en la gestión pública o privada".* Es decir, en el caso de que no fueran funcionarios, los actuales coordinadores de los 21 distritos se admite la posibilidad, porque así lo establece la norma de excepcionarlo. Pero tengo que decir y vamos a hablar solamente en este caso en el que nos encontramos que creo que es en el 99,9% serán en todos. Todos somos funcionarios, entonces, bueno todos somos funcionarios al 99,9% y el que no lo sea, quiero decir, en este Distrito sí lo es. El nombramiento de esos titulares de los actuales Coordinaciones de Distrito se han efectuado siguiendo estas disposiciones normativas, a propuesta de las Concejalías Presidencias de los distritos y por la Junta de Gobierno y atendiendo específicamente a los requisitos mencionados en el artículo 49. Y, por último, cabe señalar que en relación a la pregunta en cuanto al coste económico que la modificación realizada por los Reglamentos Orgánicos correspondientes y la propia sustitución de las figuras de las Gerencias de los Distritos por los Coordinadores les puedo asegurar que no ha supuesto incremento alguno de gasto para las Juntas Municipales de Distrito. Nada más que decir.

Sra. Parra Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchísimas gracias. La respuesta me vale e igual me hubiera dado preguntar a nivel general para todos los distritos o a nivel particular, que sin en lugar de haber preguntado por la figura de Coordinador hubiera preguntado por la figura de Gerente, porque el sistema para nombrar al Gerente ha sido exactamente igual que el sistema para nombrar al Coordinador. Dicho esto, y por poner en situación a los asistentes a este Pleno y ya que hemos referencia al Pleno del Ayuntamiento del día 28 de octubre, en ese Pleno se aprobó por unanimidad, es decir con los votos de todos los allí presentes, una proposición del Grupo Municipal Ciudadanos en el que se hace referencia a la supresión de la figura del Gerente del Distrito y se acordó la supresión de esta figura por considerar que era un cargo público superfluo que suponía un gasto de más de 15.000.000 de euros cada año a nivel del Ayuntamiento de Madrid. Se acordó porque se consideró que era un órgano innecesario en la vida de los distritos y que un distrito puede funcionar perfectamente bien con el Concejal Presidente y con el Secretario del Distrito. El propio D. Ignacio Murgui argumentó que votaba favor de la propuesta de Ciudadanos y que se trabajaría en la creación, es cierto de un nuevo órgano que adelantó se llamaría coordinador, ya lo adelantó es cierto en este Pleno, pero cuya finalidad sería y cito palabras textuales: "*la racionalización de las estructuras directivas, ganar eficiencia en la gestión y por supuesto ir profundizando e ir progresando en la austeridad del gasto*". Sin embargo con la modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos que se ha publicado el día 4 de marzo, se vuelve a incumplir una vez más lo acordado en el Pleno del Ayuntamiento. La finalidad de esa iniciativa era reducir la estructura administrativa, lo que repercute en un ahorro importante de gasto, lo que ha quedado claro es que esto no ha sucedido, la nueva figura del Coordinador del Distrito tiene exactamente el mismo rango, Director General, que es el mismo que tenía el Gerente, el mismo salario, se nombran del mismo modo y las funciones son prácticamente idénticas, idénticas. Lo han justificado únicamente por la tan anunciada descentralización de competencias de los distritos de la que hasta el momento no sabemos nada. Cómo se pueden determinar los recursos que harán falta a nivel de distrito si primero no se sabe qué competencias vamos a tener, estamos empezando la casa por el tejado, estamos

dotando a los distritos de puestos directivos sin saber exactamente qué competencias son las que se van a delegar en estos distritos. En definitiva esto no es ni racionalización de las estructuras administrativas ni ahorro presupuestario ninguno. Presentar la figura de Coordinador de Distrito como un cargo nuevo, cuando en realidad es lo mismo, sinceramente, es una maniobra de ingeniería política básicamente, y sí que me da pena, me entristece ver como un nuevo Partido Político utiliza estas artes, me da pena, me da rabia, me duele que no se cumplan los acuerdos del Pleno y además yo creo que esto, pues bueno, para sus votantes de Ahora Madrid también se deberían sentir defraudados, porque no es lo que se acordó. Muchísimas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Antes de darle paso a la Coordinadora, de verdad que yo, pensaba que era un mes más joven, bueno, un mes no, quince días más joven. Porque es que exactamente lo mismo que he oído el pasado 29 en el Pleno de Cibeles, exactamente lo mismo. Por parte de tu Partido Político, no sé si vais a estar preguntando por esta cuestión o por cualquier otra todos los meses, pues bueno decírnoslo para que vayamos ya viendo cuantos puntos del orden día nos quedan libres.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora del Distrito: Quizá añadir, parece que uno está defendiéndose a sí mismo y no es el caso y no lo vamos a personalizar porque podría ser yo o podría ser cualquier otro. El 90% de los que estamos aquí, y no digo el público, y por eso voy a aclarar determinadas cosas, muchas de las cosas que estamos hablando se saben perfectamente, por ejemplo, hubo un Pleno y efectivamente y, además lo puedo decir porque yo asistí, en el que se decía que se iba a suprimir la figura del Gerente y se aprobó, y no me duelen prendas en decir, unánimemente por todos los Grupos Políticos que están hoy aquí incluido Ahora Madrid. Le llamaba la atención a la vocal de Ciudadanos, esta es la manera de nombrarnos, a nosotros y a todos los directivos y lo saben muchísimos de los Vocales que están aquí, porque también participan en otros Plenos, porque lo saben por profesión, porque lo saben porque han estado, como no podía ser de otra forma, nos regimos por un Reglamento, el Reglamento se modifica, si se modifica bien, y se modifica y me gustaría que con la misma vehemencia se viera quizás mayor vehemencia en relación a los órganos directivos que tienen las Áreas. Es decir, quien piense que teniendo, voy a decir algo que a lo mejor le molesta, con permiso de la Concejal Presidente, tenemos medio concejal, ya sé que parece que vale por tres, es verdad que hasta en tanto esa descentralización llegue o no llegue mejor o peor y además mientras existan dos concejales por distrito, perdón dos distritos por concejal o un concejal cada dos distritos o con un Área, a nadie se le escapa que en cuanto a la jerarquía de organización de cualquier área, por ejemplo la labor que hace secretaría está diversificada a lo mejor en quince personas en cualquier Área, no sé si tienen más o menos trabajo, siempre en los distritos decimos que aquí tenemos más. Entonces, da igual que se le llame una figura de gerente o de coordinador, o que no estuviéramos, y se ampliara esa pirámide en otro sitio. Y que de todas maneras se decidiera en relación a los órganos directivos y al ahorro o no ahorro, en todos los sitios no solo en los distritos. Quiero decir, que me llama la atención, y ya sé que lo trae usted aquí porque estamos en un distrito pero es el mismo discurso que se tiene en un Pleno en Cibeles, a mí me gustaría, por la parte que toca a los distritos, que con la misma vehemencia se defendiera la reducción en general de órganos directivos, me ajusto a la norma, se modifica el Reglamento y nos ajustamos, mañana no existimos porque lo dice un Reglamento y nos ajustamos con la mayoría que ustedes, o con la mayoría que en el Pleno se decida. Simplemente, pero les puedo asegurar que en relación al nombramiento se ha seguido absolutamente y escrupulosamente los

requisitos. Preguntaban ustedes por el ahorro, y se ha contestado que no ha supuesto mayor gasto, efectivamente es el mismo, hasta en tanto no se decida por quién lo decida y con la mayoría de los Grupos que están aquí trasladados en Cibeles. No tengo nada más que decir.

**Punto 22. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos -Partido de la Ciudadanía, interesándose sobre cuáles de los puntos adoptados en el acuerdo aprobado para potenciar el uso de la motocicleta en la ciudad de Madrid se han llevado a cabo y la ubicación exacta en la que se han implementado dichas medidas.**

Sra. Parra Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sra. Concejal Presidente, yo voy a seguir preguntando por acuerdos que se llevan al Pleno del Ayuntamiento y que afectan a los distritos, porque entiendo que es nuestra labor como oposición y tenemos que controlar qué es lo que está ocurriendo en los distritos, entonces creo que estamos en nuestro derecho de realizar este tipo de preguntas. Dicho esto en cuanto a la pregunta que referimos en el punto 22, pues el día 28 de octubre también se llegó a un acuerdo en el Pleno del Ayuntamiento en el que se iban a aprobar una serie de medidas tendentes a la potenciación del uso de la motocicleta en la ciudad de Madrid como alternativa al uso del coche privado. De entre estas medidas voy a citar solo las que se referirían a mejoras de infraestructura que son en las que tendría competencia de ejecución y por lo menos de instar al Área competente para solicitar su implantación y que por tanto nos pueden reportar información. Que es aumentar el número de plazas de aparcamiento para motocicletas, aumentar el número de semáforos con zona de parada avanzada, ensanchamiento de los carriles en la zona próxima al semáforo para facilitar el acceso de las motos a la zona avanzada, para los que no seáis usuario de moto es una zona que hay justo delante del semáforo que facilita a las motocicletas salir en primer lugar y a las bicicletas, instalar materiales que eviten el acuaplaning sobre todo en rejillas de ventilación que son muy peligrosas sobre todo en los días de lluvia, realizar una campaña de mantenimiento de asfaltado, en nuestro distrito tenemos calles como Arturo Soria, en la hay agujeros que cabe un camión y de hecho el viernes pasado el agujero este que tenemos justo enfrente de la Junta de Distrito en García Noblejas me lo comí entero, estuve a punto de caerme, es verdad que estaban las vallas en la acera, no lo habían señalizado todavía, debí de tener la mala suerte de pasar justo antes de que estuviera señalizado y no me fui al suelo de milagro. Y luego lo último los pasos de cebra reducidos que son aquellos que no se pintan por completo las líneas para evitar que estas resbalen, La pregunta es si podrían informarnos en este distrito cuáles de estos puntos se están llevando a cabo, se han llevado a cabo y en qué ubicación se han implementado estas medidas.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Nos hemos vuelto locos con esta pregunta, y te digo el por qué. Porque es cierto que se celebró un pleno el 28 de octubre, pero no es cuando se trató ese tema, así que nos hemos vuelto locos buscando a ver qué era, le ruego a la Sra. Coordinadora que continúe porque me he quedado sin voz.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora del Distrito: Es verdad que con la rapidez que a veces queremos hacer las cosas y pensando precisamente que se trata del Pleno y se refiere a un distrito que es el nuestro. Hemos mirado la fecha y sabíamos que esto se había tratado en otro pleno. Bien, el error ha estado ahí, después cuando nos hemos dado que se refería al del Pleno de Cibeles, tenemos efectivamente toda la intervención con todas las medidas, pero en tiempo de descuento se ha enviado al

Área. Yo desde luego, desde esta mesa, desde la Coordinación y en nombre de nuestra Concejal nos comprometemos al igual que había otra que yo creo que era la del partido Socialista en relación a la de Palestra. Yo lo tengo anotada y me comprometo a que cuando, porque ha sido ya prácticamente hoy por la mañana. Todas las Áreas estás respondiendo a los distritos y tampoco pasa nada, no se está robando un banco, se dicen las cosas como son, y así han sido. Hemos visto Pleno, hemos ido a buscar cuando se habló de esto, porque se habló en otro Pleno, cuando nos hemos dado cuenta que te estabas refiriendo, busca la intervención, entera, míralo y ya está y el Área ya no nos ha respondido. Pero te aseguro que esta pregunta, al igual que hemos traído con el Grupo Popular que teníamos pendiente otro tema, se responde. No te voy a decir otra cosa porque sería mentir.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Bueno, pues esperamos a que responda el Área, y nada más. Y luego pues comentar, añadir lo que comentaba Javier, que efectivamente son medidas no sólo para motos sino que inciden en la seguridad para bicicletas que además salen mucho más dañadas en caso de un accidente que un motociclista. Muchas gracias.

Toma la palabra la Concejal Presidenta: Sí que quisiera hacer una mención que se me ha pedido que haga. Es una mención a Enrique Hinojosa Vázquez, a Shanghai Lili, que ha fallecido anoche en Madrid a los 53 años, estaba considerado uno de los primeros Drag Queen españoles fue abriendo camino y haciendo que fuera algo más fácil para todo el colectivo de LGTB en los 90 revolucionó el panorama artístico fundó Shanghai Tdance, la primera fiesta temática gay del país y creó el Shanghai Express que fue la primera revista gratuita en España orientada exclusivamente al público LGTB. Antes hemos aprobado una declaración institucional condenando la xenofobia y la islamofobia, delitos de odio que ha sido un tema que ha salido bastante en el Pleno de Cibeles y siempre se hace también mención a todo el colectivo LGTB, y sí que me han pedido que desde esta Junta se le recuerde por su activismo y por su defensa de la homosexualidad y de todo el colectivo LGTB. Esta mañana decían, había un tweet, aunque no tengo cuenta de twitter pero si me llegan por Facebook. Había un tweet que decía que en el norte había salido el arco iris y que sería Shanghai Lily ondeando la bandera. Pues ahora ya sin más dilación pasamos a los vecinos.

Sin más intervenciones se levanta la sesión a las 21 horas y 36 minutos.

Madrid, 12 de abril de 2016

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Fdo.: Teresa García de Robles Vara

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez



**DISTRITO  
CIUDAD LINEAL**

*Secretaría de Distrito*

C/ Hermanos García Noblejas, 16  
28037- MADRID  
Telf.: 91 588 75 84